

ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES
Santander - Colombia
NIT 890.204.643-1
Al contestar cite este radicado:
RADICADO: 0000002020401 R
FECHA: 2020-01-23 - HORA.: 14:20 : 37
FOLIOS: 48
Remitente: SECRETARIA GENERAL Y DE
HACIENDA
Destinatario: Jose Ariel Rivera Arciniegas
FIRMA: torrada

Sabana de Torres, 23 de Enero de 2020

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL SABANA DE TORRES

E. S. D.

ASUNTO: ENTREGA ACTA DE INFORME DE GESTIÓN LEY 951 DE 2005

En cumplimiento de la Ley 951 de 2005 y dentro de la oportunidad legal conferida para ello, me permito adjuntar Acta de Informe de Gestión correspondiente al período del 03 de Mayo de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 como Secretaria de Despacho adscrita a la Secretaría General y de Hacienda.

Atentamente,



ANDREA JULIANA PERALTA ACEVEDO

C.C. 37.900.277 San Gil

INFORME DE GESTIÓN.

DATOS GENERALES

FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:	ANDREA JULIANA PERALTA
CARGO:	Secretaria General y de Hacienda.
ENTIDAD:	Municipio Sabana de Torres
CIUDAD Y FECHA:	22 de enero de 2020
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:	03 DE MAYO DE 2019
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:	FINALIZACIÓN DEL PERIODO
FECHA DE RETIRO:	31 DE DICIEMBRE DE 2019

INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION

La Ley 951 del 31 de marzo de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión” y la Resolución Orgánica 5674 del 24 de junio de 2005 “por la cual se reglamenta la metodología para el Acta de Informes de Gestión...”, fijan las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano, establece la obligación para que los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.

El Acta de Informe de Gestión, acorde con el señalamiento general, está conformada por tres componentes en lo referente a la gestión de: Los recursos financieros, los recursos humanos y los recursos administrativos; componentes en los que está implícita y se materializa la gestión fiscal, la cual es objeto de vigilancia y control por parte de la Contraloría General de la República.

Con la presente Acta de Informe de Gestión, describo los principales aspectos de la acción adelantada como Secretaria General y de Hacienda, en el período comprendido entre el tres (03) de mayo de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

Teniendo en cuenta el Decreto 290 de 2019, el propósito principal de los Secretarios de Despacho es el de Asesorar al Alcalde en la formulación, ejecución y coordinación de políticas y programas relacionados con la conservación del orden público, el desarrollo y participación de la comunidad y ejercer el control sobre los precios pesas y medidas, rifas espectáculos y supervisión de vivienda. Adoptar las políticas que tome la Administración Municipal para el manejo y desarrollo del personal; preparar los Proyectos de Acuerdo, Decretos, Resoluciones y elaboración del Plan de Desarrollo Sectorial.

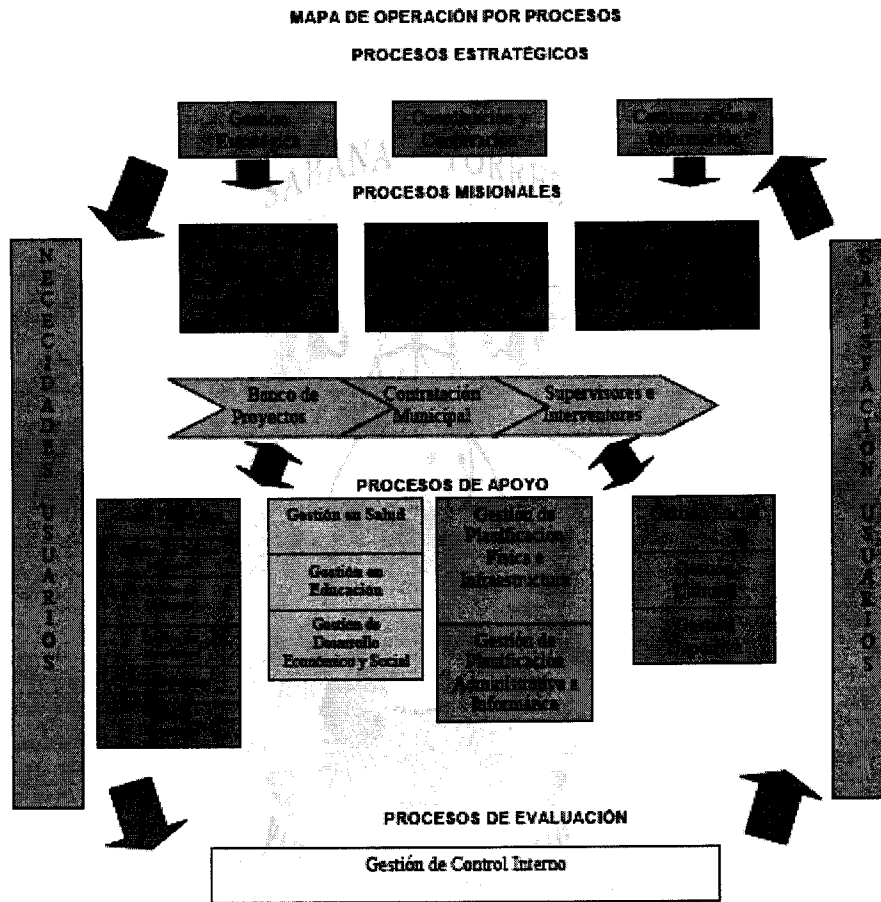
Dentro de las funciones esenciales al cargo de Secretaria General y de Hacienda se tienen estipuladas, las siguientes:

1. Formular, en concordancia con lo establecido por el Alcalde, las políticas de desarrollo que sean de su competencia y dirigir la ejecución de las mismas.
2. Organizar el funcionamiento de la Secretaría.
3. Responder por la elaboración del Plan de Desarrollo Sectorial, garantizar su incorporación al Plan de Desarrollo del Municipio y gerenciar los programas y proyectos de su competencia.
4. Coordinar con otras dependencias las gestiones necesarias para asegurar el cumplimiento en la ejecución en los planes, programas y proyectos de la Secretaría, evaluando periódicamente el avance y resultado de la misma
5. Dirigir, coordinar y evaluar la gestión de las dependencias adscritas a la Secretaría
6. Preparar los Proyectos de Acuerdo, Decretos, Resoluciones y demás Actos Administrativos que deban dictarse en ejercicio de las atribuciones del Alcalde y poner en ejecución las decisiones y órdenes del mismo.
7. Suscribir, en nombre del Municipio, previa delegación del Alcalde, los contratos relativos a los asuntos propios de su despacho, conforme a la ley y demás disposiciones vigentes.
8. Participar en la formulación del Anteproyecto de Presupuesto vigilar la ejecución del Presupuesto correspondiente a la Secretaría.
9. Cumplir y hacer cumplir las Ordenanzas, Acuerdos, Decretos y Resoluciones por parte de los funcionarios de la Secretaría.
10. Formular los planes, programas y proyectos que se hagan necesarios para cumplir las metas de la Secretaría.

11. Organizar y administrar el Recurso Humano de la entidad.
12. Expedir las Certificaciones Laborales de los empleados y ex empleados de la Entidad que sean requeridas por las diferentes autoridades.
13. Concertar y evaluar el desempeño laboral de los servidores públicos a su cargo, siguiendo los lineamientos establecidos para este fin por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
14. Regular conforme a las normas vigentes, el servicio de transporte público urbano de pasajeros.
15. Formular, organizar y ejecutar planes, programas y proyectos que garanticen la preservación de la seguridad, moralidad y la convivencia ciudadana.
16. Implementar las acciones tendientes a garantizar la Defensa Jurídica del Municipio.
17. Representar al Municipio, previa delegación efectuada por el alcalde, en reuniones, eventos y actividades, relacionadas con los asuntos de la Secretaría.
18. Asistir a las reuniones de los Consejos, Juntas, Comités y demás cuerpos en que tenga asiento la Secretaría.
19. Preparar en coordinación con el Secretario de Planeación Municipal, el Proyecto de Acuerdo del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Sabana de Torres.
20. Formular, implementar y ejecutar planes, programas, proyectos y actividades tendientes a garantizar el recaudo de los recursos presupuestados y disminuir los porcentajes de evasión tributaria.
21. Administrar el Tesoro Municipal.
22. Elaborar, hacer seguimiento y ajustar el Marco Fiscal de la Entidad, Plan Anual de Inversiones y demás documentos que correspondan a su Despacho, conforme a las normas presupuestales vigentes.
23. Firmar los egresos con su respectivo cheque.
24. Implementar planes, programas y proyectos tendientes a garantizar el cumplimiento de las normas que regulan la atención a la población víctima del conflicto armado interno en nuestra jurisdicción.

25. Rendir los informes que sean solicitados por el Despacho, las autoridades y los Órganos de Control.
26. Implementar planes, programas y proyectos tendientes a garantizar el cumplimiento de las normas que regulan el Sistema de Gestión Documental.
27. Expedir los certificados para acreditar residencia (Resolución 083 de 2019 despacho alcalde)
28. Las demás que le sean asignadas por las normas del Orden Nacional o que le asigne la autoridad competente, relacionadas con los asuntos propios de su cargo.

Que conforme al Mapa de Operación por Procesos, le compete a la Secretaría General y de Hacienda, los siguientes procesos:



Comités de Apoyo:

En materia de Talento Humano:

- ✓ Comité COPASS
- ✓ Comité de incentivos
- ✓ Comisión de Personal
- ✓ Comité de Convivencia Laboral

En materia Presupuestal:

- ✓ Comité de Hacienda.

En materia Contable:

- ✓ Comité de Sostenibilidad de la Información Contable

En materia de Inventarios:

- ✓ Comité de avalúos
- ✓ Comité de Inventarios

En materia Jurídica:

- ✓ Comité de Conciliación y defensa Judicial

En materia de Gobierno:

- ✓ Comité de Orden Publico
- ✓ Consejo de Seguridad y Convivencia
- ✓ Consejo de Gobierno
- ✓ Comité Civil de Convivencia
- ✓ Comité Municipal de Justicia Transicional y sus sub comités
- ✓ Mesa de Mujer y Equidad de genero
- ✓ Consejo Territorial de Paz y Convivencia
- ✓ Comité Municipal de Discapacidad
- ✓ Comité de Gestión del riesgo y atención de desastres
- ✓ Junta Municipal de Planeación
- ✓ Comité de Control Interno Disciplinario
- ✓ Comité de garantías Electorales

En materia de Gestión Documental

- ✓ Comité de Archivo

Categorización del Municipio

VIGENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO	CATEGORIA
2016	Decreto 152 de 2015	Quinta
2017	Decreto 143 de 2016	Quinta
2018	Resolución 0593 de 2017 (Contaduría General de la Nación)	Quinta
2019	Decreto 254 de 2018	Sexta
2020	Decreto 0276 de 2019	Sexta

Presupuesto Anual:

VIGENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO AL CIERRE DE LA VIGENCIA
2016	Acuerdo 032 de 2015	25.980.047.231,00	52.851.187.599,79
2017	Acuerdo 033 de 2016	26.433.644.734,00	43.558.863.733,26
2018	Acuerdo 032 de 2017	27.669.770.006,00	52.928.691.879,01
2019	Acuerdo 029 de 2018	31.463.842.753,00	59.242.513.738,00

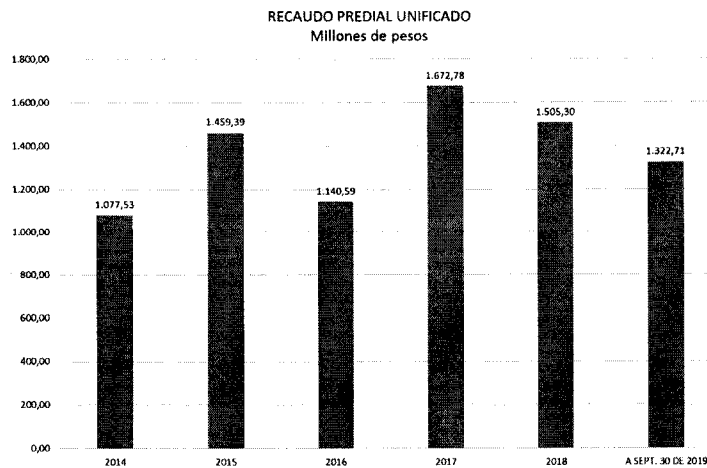
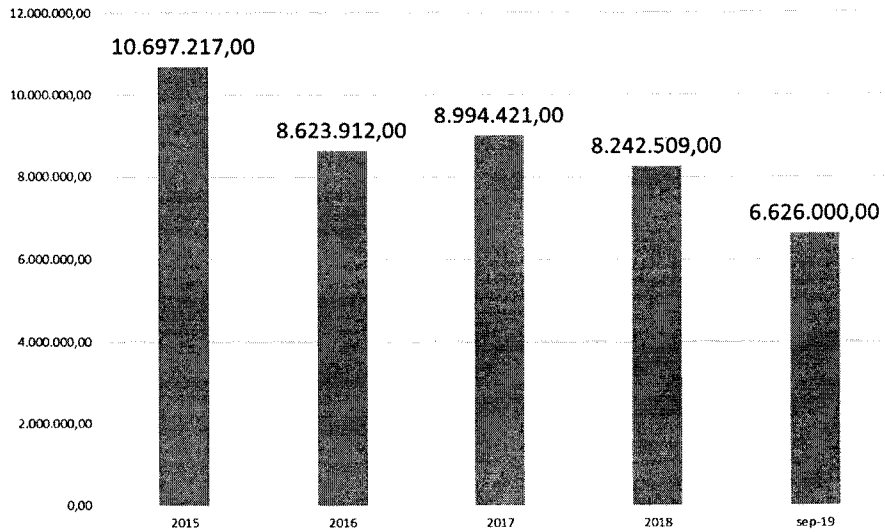
1. Ingresos y gastos de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (corte a Septiembre 30)
1. Ingresos totales	52.683.478.565,44	34.533.759.123,95	52.749.347.379,41	31.069.720.763,00
2. Gastos Totales	47.912.504.054,77	32.983.752.354,13	49.923.105.556,20	42.279.499.766,00

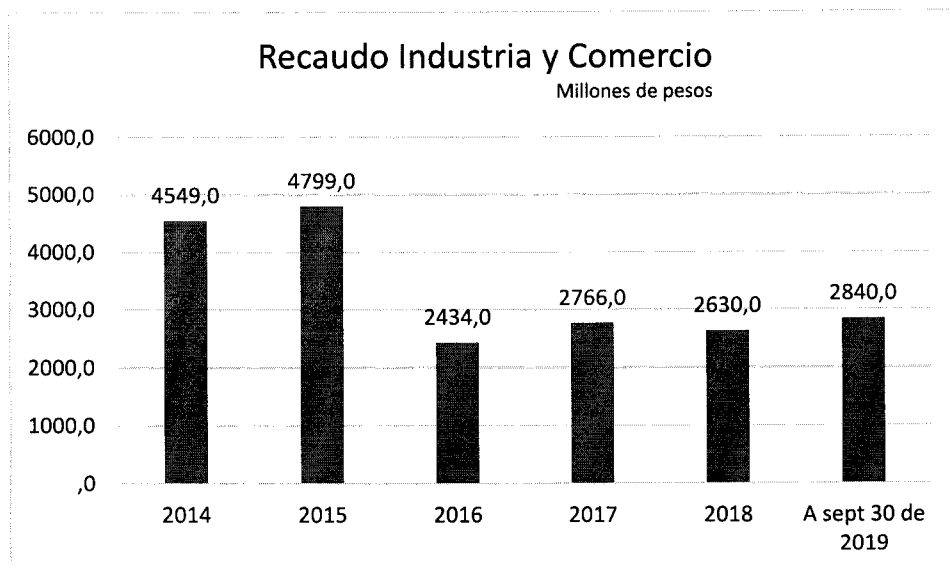
2. Ingresos de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (corte a Septiembre 30)
1. Ingresos totales	52.683.478.565,44	34.533.759.123,95	52.749.347.379,41	31.069.720.763,00
1.1. Ingresos corrientes	23.517.936.862,44	28.739.415.641,13	36.857.807.953,46	18.476.426.983,00
1.1.1. Tributarios	7.813.131.098,00	6.862.001.671,00	7.069.793.370,98	7.600.916.377,00
1.1.2. No tributarios	6.414.096.886,44	10.126.747.883,18	18.843.923.927,50	581.960.414,00
1.1.3. SGP	9.290.708.878,00	11.750.666.086,95	10.944.090.654,98	10.293.550.192,00
1.2. Recursos de Capital	29.165.541.703,00	5.794.343.482,82	15.891.539.425,95	12.593.293.780,00
1.2.1. Cofinanciación	6.332.478.565,00	1.666.501.448,00	2.791.408.397,12	12.223.020.057,00
1.3. Sisema Genral de Regalías	22.833.063.138,00	4.127.842.034,82	13.100.131.028,83	370.273.723,00

RECUADO RECURSOS PROPIOS



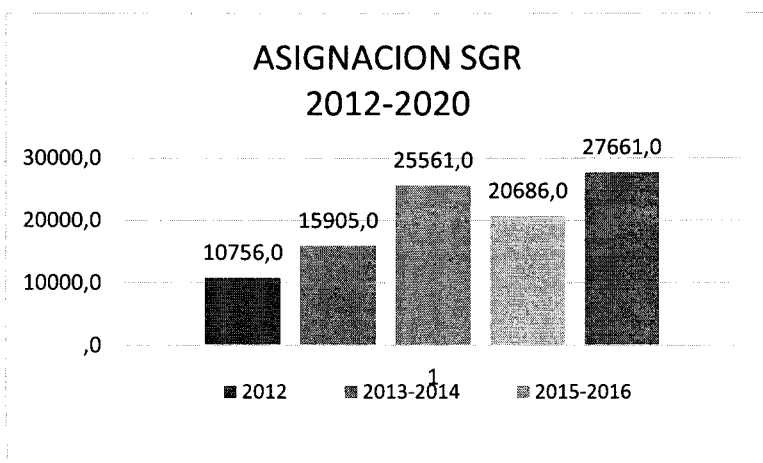
La disminución se debe a la reducción de ingresos por concepto de Industria y Comercio desde el año 2015. Téngase en cuenta que el recaudo de impuesto predial ha sido bajo debido a la poca cultura que hay por parte de la comunidad para realizar el pago de impuestos. En porcentaje de recaudo de Impuesto Predial es entre 30%-40%. Téngase en cuenta que gran parte de los terrenos y sus edificaciones no están legalizados, en tal sentido, es necesario articular la actualización catastral con el Esquema de Ordenamiento Territorial y la estratificación, en procura de impactar en el recaudo de recursos.



Se ha realizado un trabajo en materia de recaudo de Industria y Comercio basada en la legalización del Comercio y el beneficio de realizar el pago oportuno de los impuestos.

Se debe tener en cuenta que gran parte de los contribuyentes en materia de Industria y Comercio no son locales. Durante el periodo de gestión, se tuvo el objetivo de evitar los pagos no identificados, para lo cual se realizaron alianzas con los Bancos, en especial, el Banco de Bogotá.

En el Municipio de Sabana de Torres, en el periodo de gestión, se manejó el sistema WIMAX, el cual articula presupuesto, contabilidad, entre otros (articulados en línea).



A continuación, se relaciona la asignación de recursos por el Sistema General de Participaciones:

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Educación	\$ 1.058.104.536	\$ 1.174.365.910	\$ 1.209.442.028	\$ 1.189.296.547	\$ 976.971.564	\$ 1.035.672.016
Calidad	\$ 1.058.104.536	\$ 1.174.365.910	\$ 1.209.442.028	\$ 1.189.296.547	\$ 976.971.564	\$ 1.035.672.016
Calidad (Gratuidad)	509.081.000,00	529.972.064,00	582.629.036,00	548.962.531,00	497.722.300,00	513.916.624,00
Calidad (Matrícula)	549.023.536,00	644.393.846,00	626.812.992,00	640.334.016,00	479.249.264,00	521.755.392,00
Salud	\$ 3.586.228.191	\$ 4.289.084.116	\$ 4.938.711.707	\$ 5.155.583.354	\$ 5.357.374.936	\$ 5.396.275.836
Régimen Subsidiado	\$ 3.302.578.012	\$ 4.029.253.824	\$ 4.726.648.135	\$ 4.873.193.348	\$ 5.099.106.885	\$ 5.077.332.200
Salud Pública	\$ 283.650.179	\$ 259.830.292	\$ 212.063.572	\$ 282.390.006	\$ 258.268.051	\$ 318.943.636
Agua Potable	\$ 701.910.561	\$ 681.590.834	\$ 813.130.845	\$ 825.314.997	\$ 833.482.712	\$ 823.226.340
Propósito General	\$ 2.667.404.783	\$ 2.440.585.420	\$ 2.866.616.770	\$ 3.233.188.260	\$ 2.468.356.383	\$ 3.329.323.080
Libre Destinación	\$ 1.118.764.916	\$ 1.011.953.142	\$ 1.201.541.773	\$ 1.357.939.069	\$ 1.028.031.389	\$ 1.398.315.694
Deporte	\$ 64.526.945	\$ 64.526.945	\$ 64.526.945	\$ 75.121.011	\$ 45.072.607	\$ 73.631.264
Cultura	\$ 48.395.209	\$ 48.395.209	\$ 48.395.209	\$ 56.340.758	\$ 33.804.455	\$ 55.223.448
Libre Inversión	\$ 1.357.686.741	\$ 1.257.317.998	\$ 1.475.639.179	\$ 1.649.886.158	\$ 1.319.866.174	\$ 1.710.113.594
Alimentación Escolar	\$ 117.926.570	\$ 127.726.097	\$ 136.036.704	\$ 158.231.849	\$ 164.695.600	\$ 176.670.809
Primera Infancia	\$ 0	\$ 71.265.489	\$ 66.444.773	\$ 61.960.191	\$ 0	\$ 0
Total SGP	\$ 8.131.574.641	\$ 8.784.617.866	\$ 10.030.382.827	\$ 10.623.575.198	\$ 9.800.881.195	\$ 10.761.168.081

En materia de Gastos:

Ejecución de gastos de las cuatro últimas vigencias.

Concepto/Vigencia	2016	2017	2018	2019 (corte a Septiembre 30)
1. Gastos totales	47.912.504.054,77	32.983.752.354,13	49.923.105.556,20	42.279.499.766,00
1.1. Funcionamiento	4.434.087.213,67	4.769.316.787,29	4.987.693.461,57	3.778.225.514,00
1.2. Deuda	6.167.838.945,15	3.742.465.595,00	7.027.617.862,00	1.564.487.663,00
1.3. Inversión	37.310.577.895,95	24.471.969.971,84	37.907.794.232,63	36.936.786.589,00

En el tema de Gastos de funcionamiento, los pagos de mesadas pensionales corresponden a un total del 30% del total del funcionamiento de la administración Municipal. Por fortuna hoy día estas mesadas son asumidas con recursos del FONPET, gracias al avance que el Municipio presentó en los diferentes requerimientos de la plataforma PASIVOCOL.

Debe tenerse en cuenta que a la fecha hay 47 pensionados. La liberación de recursos que se realizará, se debe a la gestión realizada por la contratista Marinela Pineda

VIGENCIA	MESADAS PENSIONALES	FUENTE DE FINANCIACION
2016	1.348.130.462	Propios
2017	1.414.766.800	Propios
2018	1.478.691.408	Propios \$966,157,676 - Fonpet \$512,533,732
A sept 2019	1.036.120.238	Fonpet

Transferencias Entes de Control y Descentralizados:

VIGENCIA	CONCEJO MUNICIPAL					PERSONERIA MUNICIPAL			INDERCULTSA	TOTAL TRANSFERENCIAS
	TRANSFERENCIAS	SALUD	TRANSPORTE	SEGURO DE VIDA	TOTAL	TRANSFERENCIAS	SEGURO DE VIDA	TOTAL		
2016	243.400.267,00	10.686.575,90	69.810.000,00	5.867.276,00	329.764.118,90	130.996.443,33	533.389,00	131.529.832,33	199.613.724,66	660.907.675,89
2017	275.794.475,00	12.174.157,00	75.340.000,00	6.619.405,00	369.928.037,00	140.033.220,00	584.505,00	140.617.725,00	264.403.650,00	774.949.412,00
2018	234.999.996,00	12.890.485,00	58.370.000,00	9.974.505,00	316.234.986,00	148.435.980,00	874.374,00	149.310.354,00	249.999.996,00	715.545.336,00
A sept 2019	178.933.330,00	10.256.091,00	38.970.000,00	4.440.000,00	232.599.421,00	93.163.050,00	1.075.312,00	94.238.362,00	149.999.994,00	476.837.777,00

Aclárese que tanto el Concejo Municipal como la Personería Municipal, tienen su propia pagaduría.

Con relación al giro de recursos de la estampilla Pro-Cultura se realiza a partir del proyecto de inversión que realiza INDERCULTSA, conforme a los informes que se van presentado al supervisor de la Alcaldía Municipal, que es la Secretaría de Desarrollo e Industria.

En materia de deuda pública, se tiene lo siguiente:

VALOR PAGARE	CUOTA CAPITAL	PERIODICIDAD	ENTIDAD	SALDO en pesos
9.324.684.166,00	291.396.380,00	Trimestral	Banco de Bogotá	4.661.793.206,00
9.500.000.000,00	296.875.000,00	Trimestral	Banco de Bogotá	4.452.568.731,00
596.773.000,00	18.649.156,00	Trimestral	Banco de Bogotá	298.350.214,00
SALDO TOTAL DEUDA (30/09/2019)				9.412.712.151,00

Se tiene de proyección de deuda pública:

VIGENCIA	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
2020	2.427.682.144,00	801.625.175,00	3.229.307.319,00
2021	2.427.682.144,00	583.133.782,00	3.010.815.926,00
2022	2.427.682.144,00	364.642.389,00	2.792.324.533,00
2023	1.522.746.526,73	130.096.815,00	1.652.843.341,73
TOTAL	8.805.792.958,73	1.879.498.161,00	10.685.291.119,73

Actualmente el Municipio de Sabana de Torres, tiene asunción de compromisos por Vigencias Futuras, lo siguiente:

Alumbrado Público:

Acuerdo Municipal 039 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES PARA CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO Y SE DICTAS OTRAS DISPOSICIONES" - Concesión según el artículo séptimo, por 30 años a partir del 2014, hasta recuperar la proyección financiero realizada por FUNDASCOPE.

BALANCE FINANCIERO		
INGRESOS	90.725.422.825	
CONSUMO . COSTO FIJO		27.333.782.175
FACTURACION - COSTO FIJO		5.443.525.370
FIDUCIA - COSTO FIJO		907.957.279
INTERVENTORIA		4.536.271.141
ADMON, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		29.708.615.113
EXPANSION SERVICIO		2.676.708.570
OPERATIVOS		19.838.883.808

Con relación a la información contable, la misma se entrega en medio magnético.

Balance General comparativo 2016 -2018 (Corte diciembre de 2016 y diciembre 2018) (Miles de Pesos)

Concepto	Activo		Pasivo		Patrimonio	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)						
Valor	52.527.751,00	51.039.475,00	27.532.164,00	24.335.532,00	24.995.587,00	26.703.943,00

Balance General 2019 (Corte 30 de Septiembre) (Miles de Pesos)

Concepto	Activo		Pasivo		Patrimonio	
	2018	SEPT 30-19	2018	SEPT 30-19	2018	SEPT 30-19
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)						
Valor	100.364.787,00	115.812.182,00	80.319.835,00	86.271.750,00	20.044.952,00	29.540.432,00

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo 2016 -2018 (Corte diciembre de 2016 y diciembre 2018) (Miles de Pesos)

Concepto	Ingresos		Gastos y costos		Resultado	
	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)						
Valor	36.824.198,00	31.394.941,00	28.642.062,00	29.936.101,00	8.182.136,00	1.458.840,00

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2019 (Corte 30 de Septiembre) (Miles de Pesos)

Concepto	Ingresos		Gastos y costos		Resultado	
	2018	SEPT 30-19	2018	SEPT 30-19	2018	SEPT 30-19
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)						
Valor	50.631.561,00	39.019.696,00	40.337.031,00	28.084.124,00	10.294.530,00	10.935.572,00

Estado de cambios en el patrimonio 2019 (Corte a 30 de Septiembre) (Miles de Pesos)

Concepto	Valor
1. Saldo del patrimonio a Diciembre 31 de 2018	20.044.952,00
2. Variaciones patrimoniales a Octubre 31 de 2019	9.495.480,00
3. Saldo del patrimonio a Septiembre 30 de 2019	29.540.432,00
4. Detalle de las variaciones patrimoniales	9.495.480,00
4.1. Incrementos	22.726.624,00
4.2. Disminuciones	13.231.144,00
4.3. Partidas sin variación	0,00

El estado de la Cartera:

Respecto a la cartera de Impuesto Predial, se tiene la siguiente:

VIGENCIA	IMPUESTO PREDIAL	INTERES PREDIAL	CAS	INTERES CAS	RECIBO	TOTAL AÑO
Del 1976 al 1979	619	7.511	-	-	-	8.130
Del 1980 al 1984	194.023	2.046.116	-	-	-	2.240.139
Del 1985 al 1989	1.515.217	14.182.920	-	-	-	15.698.137
Del 1990 al 1994	7.784.547	61.136.692	-	-	-	68.921.239
Del 1995 al 1999	39.548.579	256.609.873	6.791.621	44.139.045	-	347.089.118
Del 2000 al 2004	71.324.797	366.603.492	13.220.639	67.998.886	7.660.200	526.808.014
Del 2005 al 2009	242.118.757	845.691.340	44.880.456	156.588.828	4.212.600	1.293.491.981
Del 2010 al 2014	619.383.484	1.311.770.307	112.134.188	238.125.500	6.538.200	2.287.951.679
Del 2015 al 2019	1.942.300.208	1.154.432.471	300.789.759	186.882.942	25.816.200	3.610.221.580
Total general	2.924.170.231	4.012.480.722	477.816.663	693.735.201	44.227.200	8.152.430.017

Con relación a Impuesto de Industria y Comercio:

VIGENCIA	AVISOS Y TABLEROS	BOMBEROS	EXTEMPOR ANEIDA	INDUSTRIA Y COMERCIO	JUEGOS PERMITIDOS	PATENTE NOCTURNA	PESAS Y MEDIDAS	SANSION MINIMA	TOTAL
2006	263.000	182.000	811.000	1.356.000	0	170.000	29.000		2.811.000
2007	1.026.000	1.674.000	18.559.000	12.005.063	0	137.000	60.000		33.461.063
2008	1.392.000	4.655.000	14.328.000	22.211.000	0	76.000	1.000	0	42.663.000
2009	2.317.000	1.552.000	1.261.000	11.907.000	0	83.000	86.000	0	17.206.000
2010	3.306.000	1.902.000	1.177.000	23.855.000	0	85.000	90.000		30.415.000
2011	338.000	11.698.000	24.830.000	70.508.275	0	21.000	57.000		107.452.275
2012	854.000	1.028.000	3.590.000	9.747.685	0	27.000	121.000		15.367.685
2013	336.000	2.447.000	1.616.000	22.081.000	0	111.000	105.000		26.696.000
2014	-13.000	1.279.000	5.905.000	5.522.000	128.000	19.000	105.000	0	12.945.000
2015	911.000	4.545.000	11.980.000	24.249.331	0	76.000	92.000	686.000	42.539.331
2016	562.000	6.223.000	4.646.000	32.112.518	0	64.000	75.000	686.000	44.368.518
2017	28.457.000	5.346.000	3.984.000	197.278.000	218.000	1.036.000	311.000	343.000	236.973.000
2018	44.667.000	20.112.000	3.498.000	253.501.541	543.000	2.277.000	476.000	343.000	325.417.541
Total general	84.416.000	62.643.000	96.185.000	686.334.413	889.000	4.182.000	1.608.000	2.058.000	938.315.413

En cuanto al fondo de Seguridad – FONSET, se tiene que su ejecución en el tema de recursos, es:

Vigencia	Denominación	Recaudo	Comprometido
Saldo del Balance a 31 de diciembre de 2015		444.267.341,00	
2016	Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	235.399.201	189.067.880
2017	Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	70.259.170	429.078.132
2018	Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	272.041.860	166.018.020
A Sept 30 de 2019	Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	328.717.336	323.694.444
TOTALES		1.350.684.908,00	1.107.858.476,00

Políticas estratégicas tributarias, contables y presupuestales:

En el ejercicio de la función tributaria, contable y presupuestal el Municipio de Sabana de Torres, cuenta con las siguientes herramientas:

- **En lo Tributario y de Tesorería:**
 - ✓ Acuerdo 035 de noviembre 30 de 2016 “Por medio del cual se modifica el estatuto tributario del Municipio de Sabana de Torres – Santander.
 - ✓ Acuerdo 021 del 31 de agosto de 2018 Por medio del cual se modifica una parte de Acuerdo 035 de 2016.
 - ✓ Decreto 136 del 7 de junio de 2019 Por el cual se solicita información exógena del año 2019.
 - ✓ Decreto No. 005 del 15 de enero de 2007 “Por medio del cual se expide el reglamento interno de cartera del Municipio de Sabana de Torres.

- **En lo Contable.**
 - ✓ Decreto No. 102 de 2018 “Por medio del cual se adopta las políticas contables del Municipio de Sabana de Torres.
 - ✓ Resolución No. 650 de 2007, Por el cual se adopta el modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública de la Alcaldía Municipal de Sabana de Torres.

- **En lo Presupuestal**
 - ✓ Acuerdo No. 034 del 30 de noviembre de 2016 Por medio del cual se modifica el acuerdo 023 y se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal de Sabana de Torres – Santander.

En el periodo, se gestionó el Acuerdo No. 035 de 2019, con el fin de modificar algunos artículos al Estatuto Tributario, para disminuir algunas tarifas, se estableció lo del régimen simple, se reglamentó el tema de los permisos para el tema de espectáculos, registro de contribuyentes, entre otros.

Gestión de Talento Humano.

- *Manual de Funciones:*
El Manual de funciones de la Administración Municipal fue adoptado mediante Decreto No. 290 del 23 de octubre de 2019, y dentro del cual desde luego se encuentran inmersas las funciones de la Secretaria General y de Hacienda.
- *Manual de Procedimientos Administrativos.*
Resolución No. 105 de 2010, Por el medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos administrativos del Municipio de Sabana de Torres.

En el periodo de gestión el Municipio de Sabana de Torres, contó con una planta de personal de 32 cargos, cuatro (04) secretarías de despacho y su estructura adoptada mediante Decreto No. 113 del 16 de mayo de 2019, se detalla a continuación,

DENOMINACION DEL CARGO	CODIGO	GRADO	No. cargos
Alcalde Municipal	005	20	1
Secretario de Despacho	020	18	4
Asesor	105	18	1
Comisario de Familia	202	18	1
Profesional Universitario	219	17	3
Inspector de Policía	303	16	1
Técnico Administrativo	367	16	3
Técnico Operativo	314	14	2
Técnico	340	12	4
Secretario Ejecutivo del alcalde	438	9	1
Secretario	440	8	4
Auxiliar Administrativo	407	8	6
Conductor	480	8	1
TOTAL			32

Es preciso indicar que existen 6 cargos que salieron a concurso, detallados a continuación:

- 1 Profesional Universitario (Planeación Municipal)
- 1 profesional Universitario (Secretaria de Desarrollo e Industria)
- 1 profesional Universitario (Contador - Secretaria General y de Hacienda)
- 1 Profesional (Comisario de Familia)
- 1 Técnico (Inspector de Policía)
- 1 Nivel Asistencial (Sub área de Inventarios)
- De los anteriores cargos se encuentran provistos por provisionalidad:
- 1 Profesional Universitario (Planeación Municipal)
- 1 profesional Universitario (Secretaria de Desarrollo e Industria)
- 1 Profesional (Comisario de Familia)
- 1 Técnico (Inspector de Policía)
- 1 Nivel Asistencial (Sub área de Inventarios)

En lo que tiene que ver con la Secretaría de Tránsito, existen cuatro cargos de Agentes de Tránsito Nivel técnico que deben ser sometidos a concurso y que no se incluyeron en la oferta anterior en razón a que no habían sido creado los cargos y estos fueron posteriores. De igual forma sucede con los cargos de dos auxiliares administrativos del nivel asistencial que es el del proceso de gestión Documental y el del proceso de Ventanilla Única, los cuales se encuentran provistos en provisionalidad.

Actualmente el Municipio cuenta con una nómina de 47 pensionados. Con relación a la organización interna actual de la Secretaría General y de Hacienda, se tiene lo siguiente:

1. AREA TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO

No. personas	Denominacion Cargo	Tipo de Vinculacion
01	Secretaria de Despacho	Libre Nombramiento
01	Auxiliar Administrativo	Carrera administrativa
01	Profesional en aspectos pensionales	Contrato de Prestacion de Servicios
01	Auxiliar Administrativo Gestion Documental y archivo	Provisional de Planta
01	Auxiliar Correspondencia - Ventanilla Unica	Provisional de Planta
03	Servicios Generales (2 alcaldia - 1 Centro Convivencia)	Contrato de Prestacion de Servicios
08	TOTAL	

2. AREA GOBIERNO

No. personas	Denominacion Cargo	Tipo de Vinculacion
01	Comisaria de Familia	Provisional de Planta
01	Inspector de Policia	Encargo - Planta
01	Auxiliar Administrativo (Inspeccion Policia)	Carrera administrativa
01	Coordinador centro de convivencia Ciudadana	Contrato de Prestacion de Servicios
01	Ludotecaria	Contrato de Prestacion de Servicios
01	Psicologa	Contrato de Prestacion de Servicios
01	Trabajador Social	Contrato de Prestacion de Servicios
01	Apoyo a la Gestion (Comisaria)	Contrato de Prestacion de Servicios
01	Profesional Familias en Accion	Contrato de Prestacion de Servicios
01	Profesional en primera Infancia y supervision politicas publicas sociales	Contrato de Prestacion de Servicios
01	Abogado apoyo comunidad, empleo, y contractual	Contrato de Prestacion de Servicios
01	Abogado Apoyo Victimas	Contrato de Prestacion de Servicios
01	Apoyo Control Ingreso y Salida de Personal CCC	Contrato de Prestacion de Servicios
01	Apoyo Juridico funcion publica y representacion judicial del Municipio	Contrato de Prestacion de Servicios
01	Apoyo Juridico del alcalde y Rpte Mpio Procesos Administrativos	Contrato de Prestacion de Servicios
15	TOTAL	

3. AREA FINANCIERA

No. personas	Denominacion Cargo	Tipo de Vinculacion
01	Contador Municipal	Contrato de prestacion de Servicios
01	Secretario (Contador Municipal)	Encargo
01	Secretaria - Inventarios	provisional
01	Tecnico de Presupuesto	Carrera Administrativa
01	Secretaria - Recaudos	Carrera Administrativa
01	Contador - Apoyo Contable	Contrato de prestacion de Servicios
01	Contador - Apoyo Contable Cobro Coactivo	Contrato de prestacion de Servicios
01	Abogado - Cobro Coactivo	Contrato de prestacion de Servicios
01	Mensajero	Contrato de prestacion de Servicios
01	Secretaria (del despacho)	Carrera Administrativa
10	TOTAL	

Control Interno Disciplinario.

Fue creado mediante el Decreto No. 131 del 4 de junio de 2019, el cual está conformado por el Secretario de Despacho adscrito a la Secretaría General y de Hacienda, y el funcionario adscrito a la Comisaría de Familia. Se informa que está presente para análisis una queja presentada en contra de un funcionario de la entidad y los hallazgos con incidencia disciplinaria realizados por la oficina de Control Interno en desarrollo de la Auditoría Interna del Proceso de la Gestión Financiera.

El proceso de seguimiento a los planes de mejoramiento los realiza cada dependencia responsable, la cual se encarga de recopilar información para que Control Interno consolide y se entregue para montar a página por parte del Contador Municipal y el Auxiliar de Sistemas.

Gestión de Gobierno:

Centro de Convivencia Ciudadana.

Los Centros de Convivencia Ciudadana se constituyen como un Programa de índole Nacional cuya coordinación y direccionamiento recae sobre el Ministerio de Justicia y del Derecho, quien realiza la coordinación administrativa y técnica del Programa, y los municipios en los que se implementa son los encargados de su sostenibilidad y mantenimiento.



Como parte del presente Informe de Gestión y como quiera que este Centro se encuentra bajo la Supervisión y a cargo de este Despacho, me permito anexar como parte integral del mismo el Informe de Gestión presentado para el cuatrienio por parte del Centro de Convivencia Ciudadana.

En la Comisaría de Familia, tal como lo establece el inciso segundo del artículo 84 de la Ley 1098 de 2006, se conformó por el siguiente equipo interdisciplinario:

- ✓ Una Abogada que es la actual Comisaria de Familia
- ✓ Una Psicóloga,
- ✓ Una trabajadora social,
- ✓ Un apoyo a la gestión que hace las veces de secretaria.

Igualmente, adscrito a las actividades que se desarrollan día a día en la comisaría de familia, se atiende el tema del Hogar de Paso. Adicionalmente, se contó con un profesional en primera infancia que apoyó las diferentes actividades de los proyectos sociales que allí se adelantaron.

El equipo interdisciplinario diseñó durante el cuatrienio 6 estrategias denominadas:

- Estrategia Escuela de Padres.
- Estrategia Hogar Dulce Hogar.
- Estrategia Si las Drogas estás consumiendo, la vida estás perdiendo.
- Estrategia Prevención del Maltrato Infantil.
- Estrategia Programa Leyendo, Aprendo y me Divierto.
- Estrategia Campaña Sobre el buen trato.

Las mismas fueron ejecutadas en acompañamiento de la Policía de Infancia y Adolescencia, la Ludoteca y demás personal del Centro de Convivencia Ciudadana, el enlace de familias en acción, población educativa, madres comunitarias, entre otros.

Respecto al funcionamiento de la Comisaría de Familia, a pesar de haber realizado atención al público con los horarios y frecuencias manejados por el Centro de Convivencia Ciudadana, la misma realizó un funcionamiento de 24 horas en procura de defender los derechos de los menores.

Con relación a los datos específicos de la gestión en la Comisaría de Familia, como quiera que se trata de un funcionario público, me permito allegar copia del Informe de Gestión presentado en el periodo de gestión mediante Oficio No. SGH-1-2-3-200-11-13-2019 de 13 de noviembre de 2019 signado por la Dra. Lilia Nasly Lessing Peñaloza, Comisaria de Familia. (16 folios)

En cuanto a la Inspección de Policía, en la misma laboraron una funcionaria en Encargo como Inspectora Municipal de Policía y el Secretario, en calidad de auxiliar, como funcionario de carrera administrativa.

Oficina de Víctimas:

En el periodo de gestión se continuó con la atención a las víctimas del municipio de Sabana de Torres por conducto del Enlace de Víctimas que estuvo a cargo del Despacho, en apoyo con los diferentes contratistas. En tal sentido, me permito anexar como parte integral de este documento, el Informe de Gestión presentado por la Oficina de Víctimas para el cuatrienio.

Comités en materia de gobierno de los cuales hace parte la Secretaría.

Por disposición de las normas orgánicas municipales, este Despacho fungió como Secretaría Técnica de los siguientes comités:

Consejo de Seguridad y Convivencia: (periodicidad: mensual)

Creado mediante el artículo 19 de la Ley 1801 de 2016, y reglamentado por el Alcalde Municipal mediante Decreto No. 00180 de 2017. Dicho órgano, valga la pena decir, se constituye como la instancia o espacio de coordinación interinstitucional, en los que participan las autoridades político administrativas territoriales de acuerdo con el tipo de Consejo y las autoridades nacionales a través de las unidades territoriales desconcentradas que tiene cada entidad. Tienen como finalidad propiciar la materialización de los principios de coordinación, concurrencia, subsidiaridad, solidaridad, planeación, complementariedad, eficiencia y responsabilidad entre las autoridades de diferentes órdenes del gobierno, que tienen competencias directas en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Comité Civil de Convivencia: (periodicidad: mensual)

Creado también mediante el artículo 19 de la Ley 1801 de 2016, y reglamentado por el Alcalde Municipal mediante Decreto No. 0063 de 2017. Dicho Comité analiza los hechos y fenómenos que afectan la convivencia, así como tramitar las quejas, denuncias, peticiones o reconocimientos reportados en relación con la función y la actividad de Policía en su respectiva jurisdicción priorizando los casos relacionados con actuaciones donde hubieren podido verse afectados los intereses colectivos.

Gestión de Supervisión:

Dentro de este proceso, la Secretaria General y de Hacienda con el apoyo de la oficina de control interno realizó capacitación a los diferentes supervisores e interventores de la Administración, con el fin de dar a conocer los requisitos que se deben adjuntar a los diferentes procesos de pago a cada uno de los contratistas supervisados.

A la finalización del periodo de gestión, se dejaron a cargo de la Oficina de Contratación Municipal – adscrita a la Secretaría de Planeación -, la contratación de las siguientes necesidades:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Objeto	Lugar Ejecución	Cuantía	Fecha (día/mes/año)
<u>SA-SI-010-2019</u>	Subasta	Borrador	DOTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA POLICÍA JUDICIAL C.T.I. MAGDALENA MEDIO, MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER	Santander : Sabana de Torres	\$ 30.590.140,00	Fecha Lim. Docs Habilitantes 18/12/2019
<u>10%-MMC-036-2019</u>	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	ADQUISICIÓN PARA LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN EL MANEJO GLOBAL OFICIAL PARA ENTIDADES ESTATALES Y SECTOR PÚBLICO, Y ADQUISICIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO DE TRANSITO (SOAT) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES	Santander : Sabana de Torres	\$ 17.929.750,00	Fecha de apertura 27/11/2019
<u>10%-MMC-035-2019</u>	Contratación Mínima Cuantía	Convocado	APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SABANA DE	Santander : Sabana de Torres	\$ 20.850.000,00	Fecha de apertura 26/11/2019

			TORRES, SANTANDER VIGENCIA 2019			
<u>SA-SI-008-2019</u>	Subasta	Convocado	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL QUE BRINDA APOYO A LOS OPERATIVOS ESPECIALES Y PREVENTIVOS QUE NE MATERIA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES DISPONGAN LAS AUTORIDADES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES PARA GARANTIZAR LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Santander : Sabana de Torres	\$ 29.993.009,00	Fecha Lim. Docs Habilitantes 25/11/2019

Por otro lado, la suscrita ejerció supervisión sobre los siguientes contratos:

No. DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
003	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	DE DE ARTURO CASTAÑEDA	APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL Y DE HACIENDA A LOS DIFERENTES DESTINOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES.
004	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	DE DE NINFA GOMEZ PEREZ	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE OFICIOS DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.
005	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	DE DE ESPERANZA ROJAS	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE OFICIOS DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.
006	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	DE DE MONICA LILIANA RAMIREZ MENDOZA	PRESTAR DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.
008	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	DE DE KARLA PATRICIA SANCHEZ PASTRANA	APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN DE LA LUDOTECA Y ASISTENCIA OPERATIVA DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA VIGENCIA 2019 DE SABANA DE TORRES, SANTANDER
009	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	DE DE EDUAR ALFONSO CHACON	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA AL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA Y EN LA REPRESENTACION JUDICIAL DEL MUNICIPIO EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ASIGNADOS".

010	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	DE DE	MANUEL RAMIREZ	BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA AL ALCALDE, REPRESENTANDO AL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE SE DEBAN ATENDER EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y CONCEPTUAR EN LOS ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGALES QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES.
014	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	DE DE	ARMANDO BOSSIO MARIO	BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PÚBLICO EN LA SECRETARÍA GENERAL Y DE HACIENDA DE SABANA DE TORRES.
035	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	DE DE	CESAR SIERRA	APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN DE LA LUDOTECA Y ASISTENCIA OPERATIVA DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA VIGENCIA 2018 DE SABANA DE TORRES, SANTANDER
036	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	DE DE	GHERALDIN TELLEZ GALVIS	APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN DE LA LUDOTECA Y ASISTENCIA OPERATIVA DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA VIGENCIA 2019 DE SABANA DE TORRES, SANTANDER
038	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	DE DE	AYDA LUZ HERNANDEZ BUENO	APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN DE LA LUDOTECA Y ASISTENCIA OPERATIVA DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA VIGENCIA 2018 DE SABANA DE TORRES, SANTANDER
042	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	DE DE	IVONNE LUCILA GOMEZ MARIN	APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA LA COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN DE LA LUDOTECA Y ASISTENCIA OPERATIVA DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA VIGENCIA 2019 DE SABANA DE TORRES, SANTANDER
099	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS DE SEGURIDAD	DE DE	E-SECURITY	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DURANTE TODOS LOS DÍAS DEL MES, CON MEDIO HUMANO, UTILIZACIÓN DE ARMA DE FUEGO, MEDIO DE COMUNICACIÓN Y SUPERVISIÓN.
105	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	DE DE	LEGIS	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JURÍDICA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS MULTILEGIS EN RED.

112	CONVENIO ASOCIACION	DE	CAJASAN	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO Y CAJASAN, CON EL FIN DE PROMOVER EL EMPLEO Y LA PRODUCTIVIDAD DE LA LOCALIDAD A TRAVÉS DE LA SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA DE "40 MIL PRIMEROS EMPLEOS" A LAS EMPRESAS FORMALES Y DE LOS JÓVENES RADICADOS EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER, FACILITANDO A LOS JÓVENES EL PROCESO DE INSERCIÓN AL MERCADO LABORAL
114	CARTA DE ACEPTACION		JOSE AVELLANEDA BENICIO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA EL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y EL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.
115	CARTA DE ACEPTACION		ROBERTO MEZA CHIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA LAS PERSONAS PERTENECIENTES A POBLACIÓN VULNERABLE, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO U OCCISOS NO IDENTIFICADOS DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.
117	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DE DE DE	MARINELA PINEDA CIRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ATENCIÓN DE PROCESOS RELACIONADOS CON ASPECTOS PENSIONALES, BONOS PENSIONALES, CUOTAS PARTES PENSIONALES Y AFINES EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER
119	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES	DE DE	ANGIE CRISPANCHO CARVAJAL DAYANA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN EN ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO EN MATERIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE, IMPUESTO PREDIAL E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.
125	CONTRATO PRESTACION SERVICIOS	DE DE	STEFANIA LOZANO GOMEZ	APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN, DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVIDADES COMERCIALES QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL.

126	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	DE DE	FRANCY CUENTAS	JULLIETH	"APOYO A LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DENTRO DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR Y APOYO EN LA ATENCIÓN, RECEPCIÓN Y ORIENTACIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES"
128	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		SERVICIO POSTAL 472		PRESTACIÓN DE SERVICIO POSTAL DE CORREO Y MENSAJERÍA EXPRESA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNICACIONES QUE PRODUCE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES A NIVEL URBANA, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL
129	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	DE DE	DIANA PEDROZA	VICTORIA CHACON	"BRINDAR APOYO MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA GESTIÓN DE DEPURACIÓN DE LAS PARTIDAS CONCILIATORIAS DEL RUBRO DE EFECTIVO Y DISPONIBLE DENTRO DE LA INFORMACION DERIVADAS DEL RECAUDO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE INGRESOS Y RECAUDO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y HACIENDA A TRAVÉS DEL SOFTWARE DE INFORMACIÓN FINANCIERA WIMAX".
136	CARTA DE ACEPTACION		PERIODICO PUBLICACIONES SAS	Y	PRESTAR EL SERVICIO PARA LA PUBLICACIÓN EN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL DE EDICTOS PROFERIDOS POR EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES - SANTANDER.
137	CARTA DE ACEPTACION		COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA		ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE OFFICE 365 PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.
146	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	DE DE	OMAR CHACON	ANDRES GORDILLO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN EN ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DE COBRO COACTIVO EN MATERIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, IMPUESTO PRE-DIAL E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.
164	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		PROSIGEM S.A.S.		APOYO A LA GESTIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES-SANTANDER"
170	CONTRATO SUMINISTRO	DE	CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ	AUGUTO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y TINTAS PARA LA ALCALDÍA DE SABANA DE TORRES, SANTANDER 2019.

186	CONVENIO ASOCIACIÓN	DE	CORPORACIÓN GENTE VIVA	APOYO PARA EL DESARROLLO DE ATENCION HUMANITARIA Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER
202	CONTRATO SUMINISTRO	DE	E.D.S GALVIS Y JAIMES S.A.S	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICÍA NACIONAL ACANTONADOS EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER.
220	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		STEFANIA JIMENEZ DIAZ	"APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIGITALIZACION DE LA DOCUMENTACIÓN PROFERIDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES, SANTANDER"
221	CARTA DE ACEPTACION		CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE OFICINA NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LOS COMICIOS ELECTORALES DEL 2019 QUE SE REALIZARÁN EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER
223	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CORPORACIÓN GENTE VIVA	APOYO A LA GESTIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO FÍSICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, DEPARTAMENTO DE SANTANDER
226	CARTA DE ACEPTACIÓN		ASEGURADORA SOLIDARIA	ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA EL AMPARO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES, SANTANDER
227	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CORPORACIÓN GENTE VIVA	APOYO EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE INCENTIVOS Y BIENESTAR SOCIAL Y PLAN DE CAPACITACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES, SANTANDER
236	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		JUAN SEBASTIAN MARTÍNEZ HERREÑO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ABOGADO A LA SECRETARIA GENERAL Y DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES, REQUERIMIENTOS DE ORGANISMO DE CONTROL Y PETICIONES REALIZADAS CON OCASIÓN DE LAS FUNCIONES DE GOBIERNO QUE A ESTA DEPENDENCIA SE LE ASIGNEN
237	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		ALEXANDRA CAMARGO TORRES	APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL MEDIANTE LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PARA MEJORRAR LAS CONDICIONES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO

239	CONTRATO SUMINSTRO	DE	GRUPO EMPRESARIAL DE NEGOCIOS Y LOGISTICA COLOMBIA S.A.S	DE	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS RETENIDOS QUE SE ENCUENTRAN CON MEDIDA INTRAMURAL ORDENADA POR EL JUZGADO EN LAS SALAS TRANSITORIAS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD UBICADAS EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE SABANA DE TORRES Y LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA DEL CORREGIMIENTO DE PROVINCIA
244	CONTRATO SUMINSTRO	DE	CONSORCIO SABANA	SUM	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE ALOJAMIENTO Y CAMPAÑA PARA EL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 40 CR. LUCIANO DELHUYAR EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER

Otros aspectos tratados en la Gestión de Gobierno:

En procura de dar cumplimiento a la función denominada *“Formular, organizar y ejecutar planes, programas y proyectos que garanticen la preservación de la seguridad, moralidad y la convivencia ciudadana”*, por conducto de los profesionales de apoyo contratados, se atendieron en diferentes espacios aspectos relativos a mejorar y prevenir factores de inestabilidad que pudiesen afectar el orden público. En tal sentido, se atendieron Reuniones Informativas y Seguimiento dirigidas a la vinculación de mano de obra y bienes y servicios de esta municipalidad, capacitaciones a líderes sociales, Presidentes de Juntas de Acción Comunal, entre otros.

Resultados de la anterior gestión, se vieron reflejados en la considerable disminución de bloqueos, mitines, protestas sociales con altos índices de vandalismo, entre otros.

Por otro lado, dando cumplimiento a la función *“Expedir los certificados para acreditar residencia (Resolución 083 de 2019 despacho alcalde)”*, se adoptó el Decreto No. 1158 de 2019 mediante el cual se modificaron aspectos relativos para la expedición de los Certificados de Residencia para las zonas de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos. Al respecto, y conscientes de los cambios que implicaba tal Decreto, se realizaron distintos espacios de capacitación a los presidentes de la Juntas de Acción Comunal organizadas en este municipio a efectos que realizaran los trámites de actualización y depuración de los libros de registro de afiliados.

Gestión de Jurídica.

Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

El Comité de Conciliación y Defensa Judicial de esta entidad fue creado mediante Decreto No. 033 de 2012 y actualizado mediante Decreto No. 132 de 2018, y se encuentra conformado por:

- ✓ El Alcalde Municipal o su delegado.
- ✓ El Secretario General y de Hacienda del Municipio.
- ✓ El Secretario de Planeación Municipal.

- ✓ El Abogado que cumpla las funciones de Asesor Jurídico del Municipio, que tenga a su cargo la defensa de los intereses litigiosos de la entidad.
- ✓ El Secretario de Desarrollo e Industria del Municipio.

Durante el periodo de gobierno se adelantaron 24 solicitudes de conciliación que a continuación se relacionan.

CONCILIACIONES											
FECHA DE CONVOCATORIA O MUNICIPIO	actitud	Nombre del convocante	Despacho	Medio de Convocatoria que se Prevalece	Apoderado del convocante (Nombre y T.P)	Apoderado de la Entidad (Tipo de Conciliación, Nombre y T.P)	Resultado de la Conciliación	Nº de Acto de Conciliación	Despacho Judicial que le precede / Adversante.	Decisión del Despacho Judicial	
Febrero 12 de 2016	convocado	Jorge Patiño García y Otros	Procurador Judicial Adtivo Bbmeja	Reparación Directa	Oscar Humberto Rodríguez T.P. No 78277	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 002 de 2016			
Febrero 3 de 2016	convocado	Angelina Vargas Daza y Otros	Procurador Judicial Adtivo Bbmeja	Reparación Directa	Edgar Felipe Jaime Rodríguez T.P. No 195381	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 004 de 2016			
Octubre 21 de 2016	convocado	José Emir Dusan Lozada y Otros	Procurador Judicial Adtivo Bbmeja	Reparación Directa	Adolfo Antonio Argumedo, T.P. No 129375	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 009 de 2016			
Noviembre 18 de 2016	convocado	Ermides Rizo Rizo y Otros.	Procurador Judicial Adtivo Bbmeja	Reparación Directa	Luis Eduardo Hernández T.P. No 43499	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 010 de 2016			
Noviembre 9 de 2016	convocado	Carmen Rosa Vitta Chaparro	Procurador Judicial Adtivo Bbmeja	Reparación Directa	Lidia Isabel Madrid Silva T.P. No 118381	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 012 de 2016			
Octubre 27 de 2016	convocado	Blanca Ibellia Ortega Geivez	Procurador Judicial Adtivo Bbmeja	Reparación Directa	Juan Gabriel Peñaloza Hernández TP No 133903	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 001 de 2017			
Febrero 3 de 2017	convocado	Jaime Sanchez Naranjo	Procurador Judicial Adtivo Bmanga	Reparación Directa	Jaime Sanchez Naranjo T.P. No 39098	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 002 de 2017			
Junio 9 de 2017	convocado	José Emir Dusan Lozada y Otros	Procurador Judicial Adtivo Bmanga	Reparación Directa	Hugo Alberto Alvaroz Rueda T.P. No 42957	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 008 de 2017			
Octubre 2 de 2017	convocado	Belquis Trujillo Monsalve	Procurador Judicial Adtivo Bbmeja	Nullidad y Restablecimiento	Juan Gabriel Peñaloza Hernández TP No 133903	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 012 de 2017			
Octubre 5 de 2017	convocado	Electrificadora de Santander S.A.	Procurador Judicial Adtivo Bbmeja	Ejecutivo	Monsalve Abogados Ltda	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 013 de 2017			
Octubre 17 de 2017	convocado	Carmenza Lizarazo Marquez	Procurador Judicial Adtivo Bbmeja	Nullidad y Restablecimiento	Diego Armando Badillo Hernández TP No 161030	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	Se Concilló	No 014 de 2017	Juzgado 1 Adtivo de Barrancabermeja	Imprueba Conciliación	
Noviembre 22 de 2017	convocado	SAYCO	Procurador Judicial Adtivo Bbmeja	Reparación Directa	Edwin Robles Chaparro T.P. No 87989	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 001 de 2018			
Febrero 1 de 2018	convocado	Patricia Román Blanco	Procurador Judicial Adtivo Bbmeja	Nullidad y Restablecimiento	Juan Gabriel Peñaloza Hernández TP No 133903	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 003 de 2018			
Agosto 31 de 2018	convocado	María Dignalla Mayorga	Procurador Judicial Adtivo Bmanga	Nullidad y Restablecimiento	Shelita Theidith James Conde TP No 281699	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 009 de 2018			
Agosto 21 de 2018	convocado	Juan Eduardo Parra Muñoz	Procurador Judicial Adtivo Bbmeja	Reparación Directa	Marlon Ros Calderón TP No 271557	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 010 de 2018			
Agosto 27 de 2018	convocado	Meryll Chacón Martínez	Procurador Judicial Adtivo Bbmeja	Reparación Directa	Arnalia Tapias Tapias TP No 197578	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 012 de 2018			
Septiembre 17 de 2018	convocado	Enrique Eusebio Castillo	Procurador Judicial Adtivo Bbmeja	Reparación Directa	Melissa Andrea Jimenez TP No 312780	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 014 de 2018			
Octubre 26 de 2018	convocado	Pedro Antonio Rueda Romero	Procurador Judicial Adtivo Bbmeja	Nullidad y Restablecimiento	Juan Gabriel Peñaloza Hernández TP No 133903	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 016 de 2018			
Febrero 21 de 2019	convocado	José del Carmen Díaz Rubio	Procurador Judicial Adtivo Bbmeja	Nullidad y Restablecimiento	Juan Gabriel Peñaloza Hernández TP No 133903	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 002 de 2019			
Marzo 12 de 2019	convocado	Espusato E.S.P	Procurador Judicial Adtivo Bbmeja	Ejecutivo	Jorge Eduardo Hernández TP No 309093	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	Se Concilló	No 003 de 2019			
Mayo 16 de 2019	convocado	Luis Bernardo Medina y Otros	Procurador Judicial Adtivo Bmanga	Reparación Directa	Jairo Rueda Zuleta TP No 274006	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 005 de 2019			
	convocado	Evi Carreño Montañas	Procurador Judicial Adtivo Bmanga	Nullidad y Restablecimiento	Zeray Reyes Rosillo TP No 200405	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 007 de 2019			
Agosto 8 de 2019	convocado	Unión Temporal Pavicrete Sabana 2019	Procurador Judicial Adtivo Bbmeja	Nullidad y Restablecimiento	Gerson Vega Vargas TP No 145442	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 010 de 2019			
Agosto 6 de 2019	convocado	Policia Nacional	Procurador Judicial Adtivo Bbmeja	Ejecutivo	Elmer Enrique estupiñan Barrera TP No 271586	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 011 de 2019			
Agosto 14 de 2019	convocado	Gustavo Manrique Daza	Procurador Judicial Adtivo Bbmeja	Reparación Directa	William Ricardo Moreno TP No 208140	Contratista. Eduar Chacón Quintero T.P. No 42278	No se Concilló	No 012 de 2019			

Acciones de Repetición:

Acta del Comité de Conciliación	Decisión del Comité de Conciliación	Funcionario o Exfuncionario contra quien se Repite	Acción o Medio de Control que origina la Repetición	NUMERO DE RAMA JUDICIAL (23 dígitos)
No 06 Marzo 7 de 2014	Repetir	Ricardo Silvestre y Otra	Reparación Directa	68001233- 30002014-0031300
No 11 Octubre 11 de 2017	Repetir	Jorge Piñeros Navas y Otros	Nulidad y Restablecimiento	680813340002-2017-00275-00

Procesos Judiciales – Pasivos Exigibles y Contingentes.

Los procesos que actualmente se adelantan en contra del Municipio, tienen como pretensión la suma de **OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$8.384.585.830,00)** detallados de la siguiente manera:

Numero de expediente	Tipo de proceso	Demandante	Juzgado	Fecha de notificación demanda	Cuantía	Posibilidad de fallo	Porcentaje
6808133301001-19990114300	Nulidad y Restablecimiento	Victor Manuel Herrera Ortega y Otra	Tribunal Administrativo de Slder	Junio 04 de 2006	\$ 612.976.639	Alto	100%
68001-2333000-20130038300	Reparación Directa	David Angarita Rizo y Otros	Tribunal Administrativo de Slder	Junio 14 de 2013	766.350.000	Medio	50%
680813333001-2013-0123	Popular	Jorge Enrique Cubidez	Juzgado 2 Adtvo Bbmeja	Septiembre 10 de 2013	Sin Cuantía	Baja	15%
680013333009-2014-00423-00	Reparación Directa	Luz Elena Rico Rojas	Juzgado 9 Adtvo Bmanga	Septiembre 24 de 2015	\$785.834.449	Medio Alto	75%
680013333005-2013-00020-00	Reparación Directa	Jorge Luis Santos Tarazona	Juzgado 5 Adtvo Bmanga	Mayo 7 de 2014	\$634.269.440	Alto	90%
680813333001-2016-00053-00	Reparación Directa	Claudia Liliana Ramírez	Juzgado 1 Adtvo Bbmeja	Julio 15 de 2016	\$20.000.000	Alto	90%
680813333001-2015-0341-00	Ejecutivo	SIS.COL LTDA y Otro	Juzgado 1 Adtvo Bbmeja	Abril 18 de 2016	\$31.759.477	Muy Alto	100%
680813333001-2016-00357-00	Popular	Oscar Wilfredo Rincón Quintana	Juzgado 1 Adtvo Bbmeja	Septiembre 24 de 2016	Sin Cuantía	Medio	50%
680813340002-2016-00134-00	Reparación Directa	Jorge Pastiño García y Otros	Juzgado 2 Adtvo Bbmeja	Junio 15 de 2016	\$1.047.433.157	Medio	50%
680813340002-2016-00235	Popular	Manuela Morales Cárdenas	Juzgado 2 Adtvo Bbmeja	Julio 22 de 2016	Sin Cuantía	Baja	15%
680813331701-2006-0951-00	Nulidad y Restablecimiento	Martha Lucia Sanabria	Juzgado 2 Adtvo Bbmeja	Diciembre 14 de 2006	\$4.942.590	Baja	25%
680012331000-2006-03242-01	Reparación Directa	Humberto Duque y Otros	Tribunal Administrativo de Slder	Febrero 1 de 2007	\$917.383.629	Medio	50%
2011- 427	Ordinario	Guillermo León Jaramillo	Laboral Barranca		\$20.540.697	Alto	75%
2007- 508- 00	Popular	Ferrovías	Juzgado 2 Adtvo Bbmeja		Sin Cuantía	Alto	100%
680813331001- 2015- 00038 -00	Reparación Directa	Anderson Mauricio Hernández y Otr	Juzgado 1 Adtvo Bbmeja	Octubre 31 de 2016	\$150.000.000	Baja	25%
680813333001-2016-00422-00	Reparación Directa	Angelina Vargas Daza	Juzgado 1 Adtvo Bbmeja	Marzo 3 de 2017	\$110.000.000	Alto	75%
680013333008-2017-00037-00	Reparación Directa	Ermides Rizo Rizo y Otros	Juzgado 8 Adtvo Bmanga	Mayo 17 de 2017	\$ 523.441.700,00	Medio	50%
680813340002-2017-00135-00	Reparación Directa	Blanca Isbelia Ortega Gelvez	Juzgado 2 Adtvo Bbmeja	Septiembre 15 de 2017	\$ 112.498.848,00	Alto	90%
680012333000-2017-00083-00	Nulidad y Restablecimiento	Ecopetrol S.A	Tribunal Administrativo de Slder	Noviembre 30 de 2017	\$ 576.575.588,00	Alto	90%
680813333001-2017-00428-00	Nulidad y Restablecimiento	Belquis Trujillo Monsalve	Juzgado 1 Adtvo Bbmeja	Febrero 28 de 2018	\$ 35.029.487,00	Alto	90%
680813340002-2018-00055-00	Nulidad y Restablecimiento	Patricia Román Blanco	Juzgado 2 Adtvo Bbmeja	Abril 25 de 2018	\$ 33.209.137,00	Muy Alto	90%
680813340002-2018-00123-00	Reparación Directa	Sayco	Juzgado 2 Adtvo Bbmeja	Junio 7 de 2018	\$ 13.243.992,00	Alto	75%
680813333001-2018-00347-00	Reparación Directa	Marylu Chacón Martínez	Juzgado 2 Adtvo Bbmeja	Noviembre 2 -2018	\$ 97.662.069	Alto	75%
680012333000-2018-00372-00	Reparación Directa	José Emir Dussan Lozada	Juzgado 1 Adtvo Bbmeja	Agosto 3 -2018	\$ 727.770.896	Alto	50%
680813333001-2019-00008-00	Nulidad y Restablecimiento	Pedro Antonio Rueda Romero	Juzgado 2 Adtvo Bbmeja	Febrero 1- 2019	\$ 46538944.00	Muy Alto	90%
680813333001-2017-00193-00	Ejecutivo	Luz Nidia Santamaria y Otro	Juzgado 1 Adtvo Bbmeja	Diciembre 13-2018	\$ 953.664.035	Muy Alto	100%
680013340002-2018-00434-00	Reparación Directa	Juan Eduardo Parra Muñoz	Juzgado 2 Adtvo Bbmeja	Abril 8 de 2019	\$ 210.000.000,00	Medio	50%
VALOR TOTAL DEUDA					\$ 8.384.585.830		

Gestión de Documental.

Con el propósito de salvaguardar el patrimonio documental del municipio, la entidad cuenta con personal de apoyo que se encarga de realizar la Organización Física, de conformidad con las especificaciones técnicas que para el efecto ha establecido o establezca el Archivo General de la Nación.

Se logró elaborar las Tablas de Retención Documental, las cuales fueron aprobadas mediante Acta de Comité de Archivo No. 002 de 2018 y adoptadas mediante Resolución No. 290 de agosto 2 de 2018. A efectos de ser aprobadas por el Comité Departamental de Archivos fueron remitidas al Archivo departamental, sin embargo, fueron devueltas a falta de requisitos con fecha 30 de Agosto de 2018, para lo cual se inició el ajuste y

organización de los complementos realizando una nueva entrega el 12 de Marzo de 2019 con radicado 2019940 ante la Gobernación de Santander. Adicionalmente se elaboró un plan de acción para la vigencia 2019 que incluye ajuste a los alcances de los Contratistas para garantizar el cumplimiento de los objetivos.

Nomograma Gestión Documental.

Emisor	Tipo	Norma (Incluir sólo el número)	Fecha de Expedición	Tema	Artículo, numeral y literal (Art. Num., lit.)	Cumplimiento		Estado	Cumple (SI/NO)
						Cómo se cumple	Responsable		
AGN	ACUERDO	4	30 de Abril de 2019	Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD	Artículo 1 al 29	GENERAL	SECRETARIA GENERAL HACIENDA	VIGENTE	SI
ALCALDIA MUNICIPAL	RESOLUCION	290	16 de Diciembre de 2009	Por la cual se adopta y expide el Reglamento General de Archivos	Artículo 1 al 64	GENERAL	SECRETARIA GENERAL HACIENDA Y COMITÉ DE ARCHIVO	VIGENTE	SI
ALCALDIA MUNICIPAL	RESOLUCION	259	20 de Noviembre de 2009	Por medio del cual se modifica la Resolución No 037 del 9 de Junio de 2004	Artículo 1 al 4	GENERAL	SECRETARIA GENERAL HACIENDA	VIGENTE	SI
ALCALDIA MUNICIPAL	DECRETO	58	01 de Noviembre de 2006	Por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Archivos de Sabana de Torres	Artículo 1 al 5	GENERAL	ALCALDE Y COMITÉ DE ARCHIVO	VIGENTE	SI
ALCALDIA MUNICIPAL	RESOLUCION	37	04 de Junio de 2004	Por medio del cual se crea el comité de archivo de la administración central municipal de Sabana de Torres	Artículo 1 al 4	GENERAL	SECRETARIA GENERAL HACIENDA	VIGENTE	SI
CONGRESO	LEY	594	14 de Julio de 2000	Por medio del cual se dicta la Ley General de Archivos y se Dictan otras disposiciones	Artículo 1 al 20	GENERAL	ALCALDIA MUNICIPAL	VIGENTE	SI

Ventanilla Única.

En lo largo del 2019, Ventanilla Única ha hecho la recepción de la siguiente relación:

ITEM	CONCEPTO DOCUMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
1	SOLICITUDES	125	227	385	81	354	254	365	405	367	2563
2	DERECHO DE PETICIÓN	27	22	31	1	40	23	35	43	90	312
3	INVITACIÓN	22	15	8	117	31	16	29	27	42	307
4	RESPUESTA	25	27	21	0	5	5	9	14	19	125
5	DENUNCIAS	0	0	1	0	5	4	3	4	4	21
6	QUEJA	0	1	2	0	2	8	10	6	6	35
7	OTRO TIPO	135	148	289	98	171	191	219	212	188	1651
	TOTAL	334	440	737	297	608	501	670	711	716	5014

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

NOMBRE	AREA	REPORTES	DESTINATARIO
Wimax Software (Software Financiero y Contable)	Módulo facturación	Solo se utiliza para la realización de Causaciones e Ingresos realizados al presupuesto	Contabilidad y Facturación
	Módulo inventario	Utilizado para la creación de las fichas de registro en el módulo de facturación	Contabilidad
	Módulo cuentas x cobrar	Listado de Clientes, Análisis de vencimiento, Relación de Cobros, Estado de cuenta, Listado de movimientos, Saldos a una fecha de Corte, Saldos	Contabilidad
	Módulo cuentas x pagar	Listado a Proveedores, Análisis de Vencimiento, Estado de cuenta, listado de movimientos, saldos, relación de pagos, saldos a una fecha de corte	Contabilidad
	Módulo tesorería caja/bancos	Listado de movimientos, estado de cuenta, disponibilidad, conciliación, comprobantes de ingreso, comprobantes de pago, listado de caja/bancos, movimientos por concepto	Contabilidad
	Módulo contabilidad	Asientos contables, Resumen de mes, Libro auxiliar, Balance de comprobación, Balance general, Estado de resultados, Plan de cuentas, Mayor Analítico, Caja diario/compras. Diario, Mayor y Balances, Otros informes/procesos, Certificados de Pagos, Certificados de retención.	Contabilidad
	Modulo presupuesto	Asientos presupuestales, Resumen de mes, Libro Auxiliar, Balance de Comprobación, Ejecución presupuestal, Variaciones presupuestales, Cuentas Presupuestales, Mayor Analítico, Caja Diario presupuestal, Mayor y balances, Disponibilidad Presupuestal, Otros informes	Contabilidad y Presupuesto
	Modulo activos fijos	Informe de activos	Contabilidad
	Modulo predial	Recibos de Liquidación Impuesto, Liquidaciones Oficiales, Paz y Salvos	Facturación y Cobro Coactivo
Modulo industria y comercio	Recibos de Liquidación Impuesto	Facturación y Cobro Coactivo	
Sistema Wimax Python Nómina	Módulo nómina	Relación de Nomina, Relación de Descuentos, Otros Informes	Talento Humano, Contabilidad, Cuentas por Pagar, Presupuesto
Neptuno Software (Comparendos)	Módulo comparendos	Reporte de Comparendos, Reporte de auditorías, Reporte de Resoluciones de Sanción, Reportes estadísticos, acuerdos de pago	Inspección de Policía, Cobro Coactivo, Secretaria de Hacienda
	Módulo pagos	Reporte de Pagos de Forma Manual	Inspección de Policía, Cobro Coactivo, Secretaria de Hacienda
	Módulo procesos	Reporte de estados de los Procesos de Cobro Coactivo, Reportes de Mandamientos de Pago, Requerimientos Persuasivos, recaudos en etapa Persuasiva y Coactiva	Inspección de Policía, Cobro Coactivo, Secretaria de Hacienda
Gestión Documental 2.0	Archivo	Series, Subseries, Oficina, Localización, Procedimientos, Prestamos	Diferentes dependencias
Correspondencia 2.0	Ventanilla única	Correspondencia Pendiente, Recibida y Enviada	Diferentes dependencias

Plataformas de Información Compartida.

Sistema de gestión externo	Breve descripción	Principales alertas o aspectos a considerar	URL (Dirección de acceso)	Área y responsable del manejo	Información sobre claves de acceso (entregar usuarios y contraseñas en proceso de empalme)	Enlace donde se encuentran disponibles los documentos relacionados (Contratos, Códigos fuente, Manuales, técnico y de uso, lineamientos de la entidad sobre su uso, etc.)
SPGR	Sistema de Presupuesto y Giro de regalías es una plataforma del Ministerio de Hacienda para el Registro de los contratos derivados de los proyectos aprobados por SGR y a su vez para la aprobación de los pagos programados en	Interoperabilidad con SECOP y GESPROY-SGR	http://www.urf.gov.co/webcenter/portal/SGR/pagos_sistema_de_presupuesto_vigroderegalias-sgr	Secretaría de Planeación Secretaría General y de Hacienda	Usuarios: Secretaría Técnica Presupuesto Contador Pagos	http://www.urf.gov.co/webcenter/portal/SGR/pagos_sistema_de_presupuesto_vigroderegalias-sgr
SIACONTRALORIAS	Sistema Integral de Auditorías Rendición de Cuentas - Santander	Se debe reportar de forma oportuna en los tiempos establecidos por la norma	http://siacontralorias.auditoria.gov.co/	Secretaría General y de Hacienda	Unico usuario	http://contraloriasantander.gov.co/sia-observa-manuales-y-tutoriales/
SIAOBSERVA	Sistema Integral de Auditorías Rendición de Cuentas - Santander	Se debe reportar de forma oportuna en los tiempos establecidos por la norma	http://siaobserva.auditoria.gov.co/Login.aspx?redir=estInicio	Secretaría General y de Hacienda	Usuario Cargo y Un Usuario de Rendición	http://contraloriasantander.gov.co/sia-observa-manuales-y-tutoriales/
RIRECI	Sistema de Rendición Electronica de Cuentas e Informes	Se debe reportar de forma oportuna en los tiempos establecidos por la norma	https://rendicion.contraloria.gov.co/stormWeb/	Secretaría General y de Planeación, Secretaría de Desarrollo e Industria, Control Interno	Unico usuario	https://www.contraloria.gov.co/web/rireci/Documentacion
CHIP	Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP	Se debe reportar de forma oportuna en los tiempos establecidos por la norma	http://www.chip.gov.co/	Secretaría General y de Hacienda	Unico usuario	http://www.chip.gov.co/
DIAN	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Se debe reportar de forma oportuna en los tiempos establecidos por la norma	https://www.dian.gov.co/Transaccional/Paginas/Transaccional.aspx	Secretaría General y de Hacienda	Unico usuario	https://www.dian.gov.co/Paginas/Inicio.aspx
CETIL	Certificación Electronica de Tiempos Laborados - CETIL	Se debe dar trámite a las certificaciones solicitadas de forma oportuna en los tiempos establecidos por la norma	https://www.bonospenzionales.gov.co/LoginCetil/Login.jspx?authn_try_count=0&contextType=externa1&username=string&contextValue=%2Foam&password=sercure_string&challenge_url=https%3A%2F%2Fwww.bonospenzionales.gov.co%2FLoginCetil%2FLogin.jspx&request_id=5955621824803687795&OAM_REQ=&locale=es_CO&resource_url=https%253A%252F%252Fwww.bonospenzionales.gov.co%252FCetil%252F	Secretaría General y de Hacienda	Usuario Elabora y Usuario que Aprueba	
WEBPASIVOCOL	Sistema que permite fortalecer el desarrollo y ejecución del proyecto de "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales de las Entidades"	Se debe reportar de forma oportuna en los tiempos establecidos por la norma	https://www.pasivocol.gov.co/web/pasivocol/menu_inicial/	Secretaría General y de Hacienda	Unico usuario	https://www.pasivocol.gov.co/web/pasivocol/menu_inicial/
FURAC - MIPG		Se debe reportar de forma oportuna en los tiempos establecidos por la norma	https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/furas	Secretaría General y de Hacienda, Secretaría de Planeación, Secretaría de Desarrollo e Industria, Control Interno	Usuario Control Interno y Usuario Planeación	https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/furas
GESTION WEB	Sistema de Información que se utiliza para reportar información para la evaluación del Desempeño Integral en los componentes de Capacidad Administrativa y Eficiencia.	Se debe reportar de forma oportuna en los tiempos establecidos por la norma	https://ddtsp.dnp.gov.co/gestionweb/UserAccount/Login	Secretaría de Planeación, Secretaría General y de Hacienda, Secretaría Desarrollo e Industria, Control Interno	Unico usuario	https://ddtsp.dnp.gov.co/gestionweb/
SEDE ELECTRONICA	A través de la Sede Electronica se reportan los documentos y requisitos habilitantes para acceder a recursos del FONPET	Se debe reportar de forma oportuna en los tiempos establecidos por la norma	https://sedeelectronica.minhacienda.gov.co/SedeElectronica/#no-back-button	Secretaría General y de Hacienda	Unico usuario	

REGLAMENTOS

A la fecha de retiro del cargo, la Secretaría General y de Hacienda contaba con manuales actualizados que requiere de una u otra forma en determinado momento se actualicen de acuerdo a la norma pues las mismas son cambiantes. A continuación, relaciono los mismos, así:

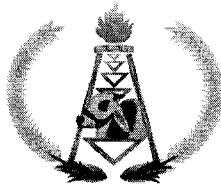
- Decreto 290 de 2019, por medio del cual de modifica el manual de funciones.
- Acuerdo No. 034 de 2016, Por medio del cual se modifica el acuerdo 023 de 2006 y se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Sabana de Torres.
- Acuerdo No. 035 de 2016, Por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario del Municipio de Sabana de Torres, Santander.

- Decreto No. 005 de 2007, Por medio del cual se Expide el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera de la Alcaldía Municipal de Sabana de Torres.
- Resolución No. 650 de 2007, Por el cual se adopta el modelo estándar de procedimientos para la sostenibilidad del sistema de contabilidad pública de la Alcaldía Municipal de Sabana de Torres.
- Resolución No. 105 de 2010, Por el medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos administrativos del Municipio de Sabana de Torres.
- Decreto No. 102 de 2018, Por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio de Sabana de Torres.

Cordialmente,



ANDREA JULIANA PERALTA ACEVEDO
C.C. No. 37.900.277 de San Gil.



Alcaldía Municipal
Municipio de Sabana de Torres
Departamento de Santander

Comisaría de Familia

comisariadefamilia@sabanadetorres-santander.gov.co



República de Colombia

Comunicación externa	CÓDIGO: SGH-1-2-3-1	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 2	Página 3 de 3
----------------------	---------------------	-------------------------------	------------	---------------

ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES
Santander - Colombia
NIT 890.204.643-1 - - Codigo Postal: **687001**
RADICADO: 0000020194826 E
FECHA: 2019-11-13 HORA: 15:35 : 41
FOLIOS: 15
Remitente: Lilia Nasly Lessing
Destinatario: SECRETARIA GENERAL Y DE HACIENDA

Sabana de Torres, 13 de Noviembre de 2019

SGH-1-2-3-200-11-13-2019

Doctora
ANDREA JULIANA PERALTA ACEVEDO
Secretaria de Hacienda – Alcaldía Municipal

REF: entrega de informe de gestión comisaria de familia 2016- 2019

En atención a la solicitud hecha por su despacho en la realización del informe de gestión de la Comisaria de Familia durante el cuatrienio 2016 – 2019 para el proceso de empalme, me permito hacer entrega del mismo.

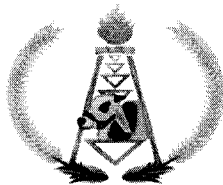
Agradezco la atención prestada a la presente,

Cordialmente,


LILIA NASLY LESSING PEÑALOZA
Comisaria de Familia

Elaborado: Lilia Nasly Lessing Peñaloza
Revisó: Lilia Nasly Lessing Peñaloza

Sabana Pensada en Grande
Carrera 11 No 12-08- Tel 6293362
Centro de Convivencia Ciudadana



Alcaldía Municipal
Municipio de Sabana de Torres
Departamento de Santander

Comisaría de Familia

comisariadefamilia@sabanadetorres-santander.gov.co



República de Colombia

OFICIO	CÓDIGO: SGH-CF - 001	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 1 de 15
--------	----------------------	-------------------------------	------------	----------------

INFORME DE GESTION COMISARIA DE FAMILIA SABANA DE TORRES

2016-2019

En atención a su solicitud, me permito remitir información con respecto a la gestión realizada desde la Comisaria de Familia durante el cuatrienio 2016 – 2019.

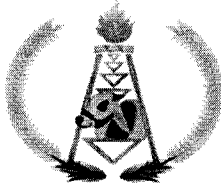
Es importante mencionar que la Comisaría de Familia de Sabana de Torres Santander fue creada mediante Acuerdo Municipal No 018 del Primero (01) de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Tres (1993), empezando a funcionar en el año Mil Novecientos Noventa y Seis (1996). Ésta es un ente de carácter administrativo cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia que han sido Víctima de Violencia Intrafamiliar.

Dicha Comisaria está ubicada en el Centro de Convivencia Ciudadana contando con la infraestructura adecuada para brindar la atención pertinente, ésta trabaja con su equipo conformado por la Comisaria de Familia, la Psicóloga, la Trabajadora social y la secretaria, quienes formaron equipos de trabajo Con la Policía de Infancia y Adolescencia, donde realizan encuentros de cuidado (familias en acción), escuela de padres, charlas educativas en temas de prevención en los colegios, asentamientos y barrios del Municipio y Conciliaciones masivas cuando hay la necesidad. Todo este trabajo se despliega al área urbana y Rural. El equipo interdisciplinario de la comisaria de familia de igual manera, brinda orientación a la población que lo requiere, en temas de problemáticas de familia, orientación familiar, pautas de crianza positiva, etc.

Desde la oficina de **TRABAJO SOCIAL**, se presta un servicio integral que beneficia a toda la población de sabana de torres en especial a los sectores más vulnerables, orientándola hacia el mejoramiento de sus condiciones de vida, la exigibilidad de sus derechos y la prevención de conductas que puedan afectar el buen funcionamiento del núcleo familiar. De igual manera se brinda orientación a los usuarios que lo requieren (NNAJ, adulto mayor, mujeres, hombres) en temas relacionados con todo tipo de violencia, prevención del maltrato infantil, consumo de sustancias psicoactivas (orientación sobre la ruta de atención para el consumidor y su familia), embarazo en adolescentes (ruta de atención para la realización de la denuncia cuando se da en menor de 14 años o se trata de un abuso sexual), pautas de crianza positiva (padres), relaciones interpersonales dentro del núcleo, sana convivencia y cualquier inquietud que requiera la comunidad, utilizando la de mediación en conflictos siendo la intervención de este profesional una herramienta importante para que las personas involucradas logren la

SABANA PENSADA EN GRANDE

Alcaldía de Sabana de Torres Calle 11 No. 11 - 06 B. Buenos Aires
Teléfono: 6 29 33 57 Fax: 6 29 34 12 Palacio Municipal "José María Torres"
www.sabanadetorres-santander.gov.co



OFICIO	CÓDIGO: SGH-CF - 001	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 2 de 15
--------	----------------------	-------------------------------	------------	----------------

resolución de los mismos; de igual manera se realizan charlas preventivas con comunidad educativa (área urbana y rural), asentamientos humanos, guarderías ICBF, madres líderes del programa más familias en acción (encuentros de bienestar) y el ente que lo solicite; es importante recalcar de igual manera que se realizan visitas de verificación de denuncias realizadas por la comunidad en posible vulneración de derechos las cuales se hacen en acompañamiento de la policía de Infancia y adolescencia. Junto con el equipo interdisciplinario se realizan escuelas de padres, en apoyo con las instituciones educativas, las cuales buscan orientar a éstos en pautas de crianza positiva, para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescente, problemas de calle y menores conflictivos. Cabe resaltar de igual manera que la trabajadora social, realiza informes socioeconómicos, los cuales se solicitan de las diferentes Instituciones, para procesos de restablecimiento o verificación de derechos.

Dentro de la Comisaria de Familia, el Área de **PSICOLOGIA** cumple las siguientes funciones:

Se Brinda asesoría psicológica en el área familiar (Terapia Individual, Paterno filial, rivalidad entre hermanos, disfunción conyugal, seguimiento, promover prácticas de crianza positiva, etc)

Se realiza Intervención en crisis a través de sesiones psicoterapéuticas en casos de riesgo, intento de suicidio, consumo de SPA, o expresión de alguna afectación emocional crónica.

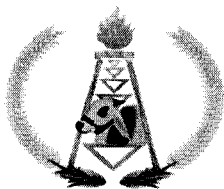
Apoyo en el área legal durante las medidas de protección y alimentos para menores.

Valoración psicológica a menores o adultos en casos de violencia intrafamiliar, conflictos de pareja, separación, abuso sexual solicitadas por las autoridades pertinentes como (FISCALIA, POLICIA, SIJIN, CTI)

Elaboración de Informe psicológico en Perfil de personalidad a los aspirantes de inteligencia en condición de encubierto para las investigaciones respectivas solicitadas por la policía judicial.

Asistencia a Instituciones educativas para dictar charlas de Violencia Intrafamiliar, maltrato, abuso sexual, prevención de matoneo escolar y prevención de consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA).

Asistir a audiencias instauradas por un Juez de la Republica, en donde se rinde testimonio respecto al informe psicológico realizado en casos de Delitos Sexuales tanto en menor de 14 años, como en mayores de edad, en Delitos de Violencia Intrafamiliar y Violencia Basada en Genero.



OFICIO	CÓDIGO: SGH-CF - 001	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 3 de 15
--------	----------------------	-------------------------------	------------	----------------

Ejecutar la Estrategia de Recuperación Emocional a Nivel Grupal a Adultos pertenecientes a Población víctima del conflicto armado en el Municipio de Sabana de Torres, en articulación con la Unidad de Atención y Reparación Integral a víctimas.

El equipo interdisciplinario diseñó durante el cuatrienio 6 estrategias denominadas:

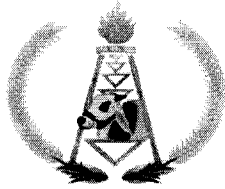
- Estrategia Escuela de Padres
- Estrategia Hogar Dulce Hogar
- Estrategia Si las Drogas estas Consumiendo, La vida estás perdiendo
- Estrategia Prevención del Maltrato Infantil
- Estrategia Programa Leyendo, Aprendo y me divierto
- Estrategia Campaña Sobre el buen trato

Las cuales fueron ejecutadas en acompañamiento de la policía de infancia y adolescencia, ludoteca y funcionarios del centro de convivencia ciudadana (Descentralización de servicios), del enlace más familias en acción, con población de instituciones educativas (alumnos, padres de alumnos, profesores), asentamientos humanos (7 de agosto, la unión, la nueva juventud, la nueva esperanza, san Luis, el palmar, la posada de torres, el nuevo horizonte), guarderías ICBF y madres comunitarias. (se anexan evidencias fotográficas)

De igual manera es importante recalcar que la Comisaría de Familia, a pesar de tener horario de oficina funciona cuando la necesidad del servicio lo requiere las 24 horas, ya que para atender los casos de los menores infractores, niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y peligro se trabaja a la par con La Inspección Municipal de Policía, la Policía de vigilancia y la policía de Infancia y Adolescencia, o cuando se presentan casos de abusos, maltrato infantil y violencia intrafamiliar, se realiza acompañamiento a las solicitudes realizadas por la E.S.E Hospital Integrado y a los Hogares Geriátricos. Desde el mes de Noviembre de 2006 el Fiscal General de la Nación expidió el decreto 012 donde se le da funciones transitorias de policía judicial a las Comisarías de Familias.

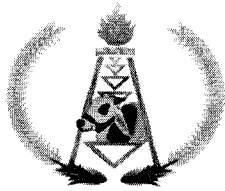
A continuación se anexa los indicadores de las acciones realizadas desde la comisaria de familia por año.

SABANA PENSADA EN GRANDE



OFICIO	CÓDIGO: SGH-CF - 001	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 4 de 15
--------	----------------------	-------------------------------	------------	----------------

PROBLEMÁTICA	2016
MENOR VICTIMA DE DOCENTE	0
MENOR INFRACTOR	10
ABANDONO DE MENOR	5
ABUSO SEXUAL	16
MENOR CON MEDIDA DE PROTECCION INGRESARON A HOGAR DE PASO	90
RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE HIJO	2
CONCILIACIONES	231
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	5
MEDIDA DE PROTECCION FAMILIAR	5
VISITA SOCIOECONÓMICAS POR TRABAJO SOCIAL	110
INFORMES DE TRABAJO SOCIAL AL I.C.B.F	50
VALORACIONES PSICOLÓGICAS	261



Alcaldía Municipal
Municipio de Sabana de Torres
Departamento de Santander

Comisaría de Familia

comisariadefamilia@sabanadetorres-santander.gov.co



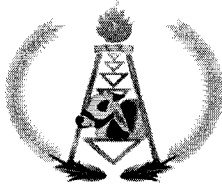
República de Colombia

OFICIO	CÓDIGO: SGH-CF - 001	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 5 de 15
--------	----------------------	-------------------------------	------------	----------------

PROBLEMÁTICA	2017
MENOR VICTIMA DE DOCENTE	0
MENOR INFRACTOR	4
ABUSO SEXUAL	8
MENOR CON MEDIDA DE PROTECCION INGRESARON A HOGAR DE PASO	27
RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE HIJO	4
CONCILIACIONES	138
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	3
MEDIDA DE PROTECCION FAMILIAR	4
VISITA SOCIOECONÓMICAS POR TRABAJO SOCIAL	132
VALORACIONES PSICOLÓGICAS	62

SABANA PENSADA EN GRANDE

Alcaldía de Sabana de Torres Calle 11 No. 11 - 06 B. Buenos Aires
Teléfono: 6 29 33 57 Fax: 6 29 34 12 Palacio Municipal "José María Torres"
www.sabanadetorres-santander.gov.co



Alcaldía Municipal
Municipio de Sabana de Torres
Departamento de Santander

Comisaría de Familia

comisariadefamilia@sabanadetorres-santander.gov.co



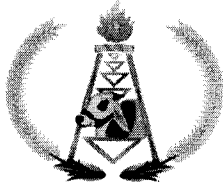
República de Colombia

OFICIO	CÓDIGO: SGH-CF - 001	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 6 de 15
--------	----------------------	-------------------------------	------------	----------------

PROBLEMÁTICA	2018
MENOR VICTIMA DE DOCENTE	0
MENOR INFRACTOR	4
ABUSO SEXUAL	20
MENOR CON MEDIDA DE PROTECCION INGRESARON A HOGAR DE PASO	90
RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE HIJO	5
CONCILIACIONES	226
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	14
MEDIDA DE PROTECCION FAMILIAR	14
VISITA SOCIOECONÓMICAS POR TRABAJO SOCIAL	224
VALORACIONES PSICOLÓGICAS	80

SABANA PENSADA EN GRANDE

Alcaldía de Sabana de Torres Calle 11 No. 11 - 06 B. Buenos Aires
Teléfono: 6 29 33 57 Fax: 6 29 34 12 Palacio Municipal "José María Torres"
www.sabanadetorres-santander.gov.co



Alcaldía Municipal
Municipio de Sabana de Torres
Departamento de Santander

Comisaría de Familia

comisariadefamilia@sabanadetorres-santander.gov.co



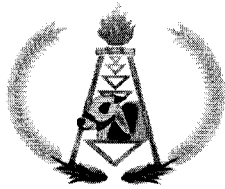
República de Colombia

OFICIO	CÓDIGO: SGH-CF - 001	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 7 de 15
--------	----------------------	-------------------------------	------------	----------------

PROBLEMÁTICA	2019
MENOR VICTIMA DE DOCENTE	0
MENOR INFRACTOR	5
ABUSO SEXUAL	16
MENOR CON MEDIDA DE PROTECCION INGRESARON A HOGAR DE PASO	96
RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE HIJO	6
CONCILIACIONES	243
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	18
MEDIDA DE PROTECCION FAMILIAR	18
VISITA SOCIOECONÓMICAS POR TRABAJO SOCIAL	117
VALORACIONES PSICOLÓGICAS	30

SABANA PENSADA EN GRANDE

Alcaldía de Sabana de Torres Calle 11 No. 11 - 06 B. Buenos Aires
Teléfono: 6 29 33 57 Fax: 6 29 34 12 Palacio Municipal "José María Torres"
www.sabanadetorres-santander.gov.co



Alcaldía Municipal
Municipio de Sabana de Torres
Departamento de Santander

Comisaría de Familia

comisariadefamilia@sabanadetorres-santander.gov.co



República de Colombia

OFICIO	CÓDIGO: SGH-CF - 001	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 8 de 15
--------	----------------------	-------------------------------	------------	----------------

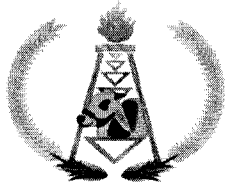
Vale la pena aclarar la importancia de darle continuidad a los procesos que se vienen realizando desde la comisaría de familia, en la atención oportuna que se brinda desde el despacho y las actividades de prevención realizadas por el equipo interdisciplinario tanto en la zona urbana como rural, con todo tipo de población, teniendo en cuenta que es la comunidad la que se ve beneficiada.

De igual manera se considera pertinente tener en cuenta que el trabajo interdisciplinario dentro de la Comisaría de Familia, es uno de los componentes que deberían reforzarse, puesto que actualmente la presencia de las profesiones de trabajo social y psicología permitirán apoyar los procesos pedagógicos y de intervención social, logrando así una atención integral que beneficie a la comunidad usuaria de estos servicios.

LILIA NASLY LESSING PEÑALOZA
Comisaria de Familia

SABANA PENSADA EN GRANDE

Alcaldía de Sabana de Torres Calle 11 No. 11 - 06 B. Buenos Aires
Teléfono: 6 29 33 57 Fax: 6 29 34 12 Palacio Municipal "José María Torres"
www.sabanadetorres-santander.gov.co



Alcaldía Municipal
Municipio de Sabana de Torres
Departamento de Santander

Comisaría de Familia

comisariadefamilia@sabanadetorres-santander.gov.co



República de Colombia

OFICIO	CÓDIGO: SGH-CF - 001	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 9 de 15
--------	----------------------	-------------------------------	------------	----------------

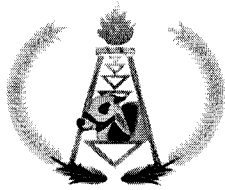
ANEXOS

ESCUELA DE PADRES



SABANA PENSADA EN GRANDE

Alcaldía de Sabana de Torres Calle 11 No. 11 - 06 B. Buenos Aires
Teléfono: 6 29 33 57 Fax: 6 29 34 12 Palacio Municipal "José María Torres"
www.sabanadetorres-santander.gov.co



Alcaldía Municipal
Municipio de Sabana de Torres
Departamento de Santander

Comisaría de Familia

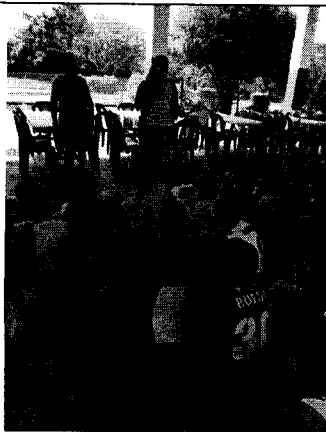
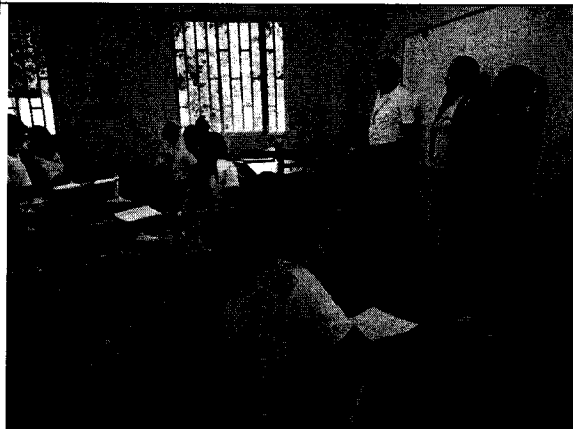
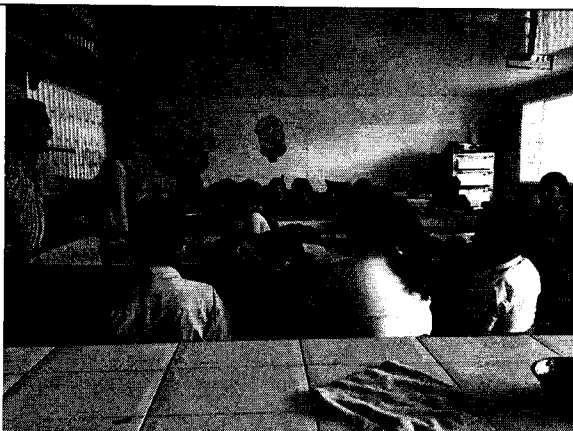
comisariadefamilia@sabanadetorres-santander.gov.co



República de Colombia

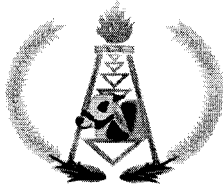
OFICIO	CÓDIGO: SGH-CF - 001	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 10 de 15
--------	----------------------	-------------------------------	------------	-----------------

PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL



SABANA PENSADA EN GRANDE

Alcaldía de Sabana de Torres Calle 11 No. 11 - 06 B, Buenos Aires
Teléfono: 6 29 33 57 Fax: 6 29 34 12 Palacio Municipal "José María Torres"
www.sabanadetorres-santander.gov.co



Alcaldía Municipal
Municipio de Sabana de Torres
Departamento de Santander

Comisaría de Familia

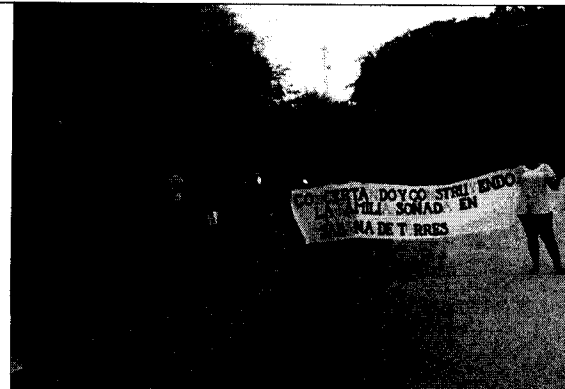
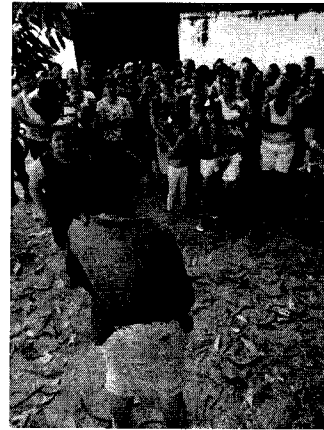
comisariadefamilia@sabanadetorres-santander.gov.co



República de Colombia

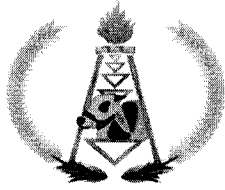
OFICIO	CÓDIGO: SGH-CF - 001	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 11 de 15
--------	----------------------	-------------------------------	------------	-----------------

ESTRATEGIA HOGAR DULCE HOGAR



SABANA PENSADA EN GRANDE

Alcaldía de Sabana de Torres Calle 11 No. 11 - 06 B. Buenos Aires
Teléfono: 6 29 33 57 Fax: 6 29 34 12 Palacio Municipal "José María Torres"
www.sabanadetorres-santander.gov.co



Alcaldía Municipal
Municipio de Sabana de Torres
Departamento de Santander

Comisaría de Familia

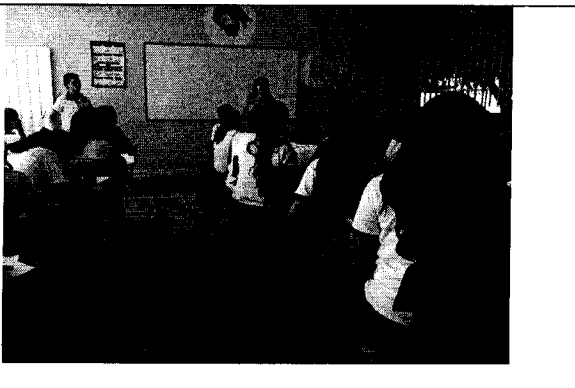
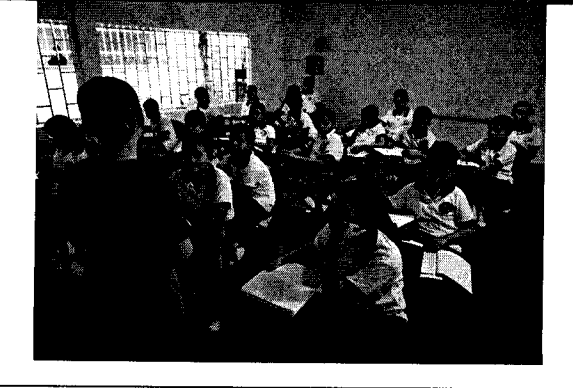
comisariadefamilia@sabanadetorres-santander.gov.co



República de Colombia

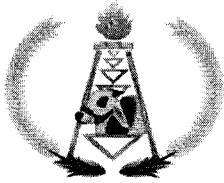
OFICIO	CÓDIGO: SGH-CF - 001	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 12 de 15
--------	----------------------	-------------------------------	------------	-----------------

ESTRATEGIA SI LAS DROGAS ESTAS CONSUMIENDO, LA VIDA ESTÁS PERDIENDO



SABANA PENSADA EN GRANDE

Alcaldía de Sabana de Torres Calle 11 No. 11 - 06 B. Buenos Aires
Teléfono: 6 29 33 57 Fax: 6 29 34 12 Palacio Municipal "José María Torres"
www.sabanadetorres-santander.gov.co



Alcaldía Municipal
Municipio de Sabana de Torres
Departamento de Santander

Comisaría de Familia

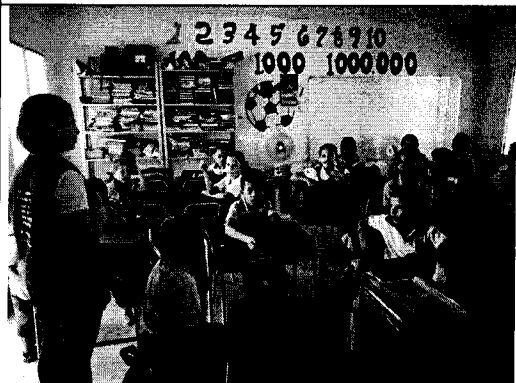
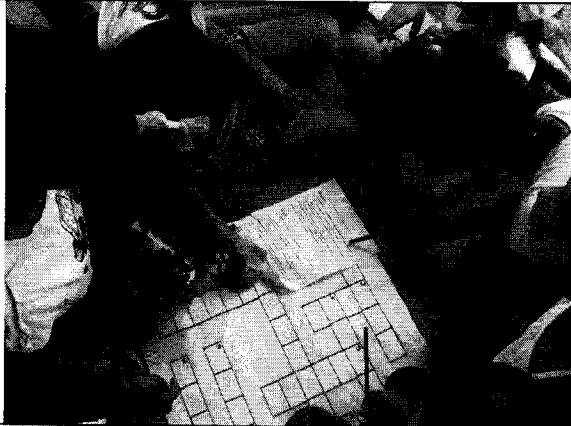
comisariadefamilia@sabanadetorres-santander.gov.co



República de Colombia

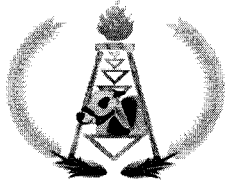
OFICIO	CÓDIGO: SGH-CF - 001	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 13 de 15
--------	----------------------	-------------------------------	------------	-----------------

ESTRATEGIA PROGRAMA LEYENDO, APRENDO Y ME DIVIERTO



SABANA PENSADA EN GRANDE

Alcaldía de Sabana de Torres Calle 11 No. 11 - 06 B. Buenos Aires
Teléfono: 6 29 33 57 Fax: 6 29 34 12 Palacio Municipal "José María Torres"
www.sabanadetorres-santander.gov.co



Alcaldía Municipal
Municipio de Sabana de Torres
Departamento de Santander

Comisaría de Familia

comisariadefamilia@sabanadetorres-santander.gov.co



República de Colombia

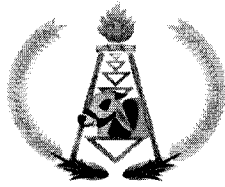
OFICIO	CÓDIGO: SGH-CF - 001	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 14 de 15
--------	----------------------	-------------------------------	------------	-----------------

ESTRATEGIA CAMPAÑA SOBRE EL BUEN TRATO



SABANA PENSADA EN GRANDE

Alcaldía de Sabana de Torres Calle 11 No. 11 - 06 B. Buenos Aires
Teléfono: 6 29 33 57 Fax: 6 29 34 12 Palacio Municipal "José María Torres"
www.sabanadetorres-santander.gov.co



Alcaldía Municipal
Municipio de Sabana de Torres
Departamento de Santander

Comisaría de Familia

comisariadefamilia@sabanadetorres-santander.gov.co



República de Colombia

OFICIO	CÓDIGO: SGH-CF - 001	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 1	Página 15 de 15
--------	----------------------	-------------------------------	------------	-----------------

ESTRATEGIA RECUPERACION EMOCIONAL POBLACION VICTIMA



SABANA PENSADA EN GRANDE

Alcaldía de Sabana de Torres Calle 11 No. 11 - 06 B. Buenos Aires
Teléfono: 6 29 33 57 Fax: 6 29 34 12 Palacio Municipal "José María Torres"
www.sabanadetorres-santander.gov.co